GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4a SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO CI - TOMO DXCVIII - **Nº 208**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION
Secretaria de Gestión Administrativa
Dirección de Recursos Humanos

Se hace saber a la señora Canale Fany Del Valle, D.N.I. N° 18.259.172; que en virtud de lo que consta en EXPTE. N° 0643-099418/2011; caratulado "Solicita el recupero de Haberes Docente Canale Fany Del Valle D.N.I.: 18.259.172", se intima a Ud. para que en el plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de la presente, DEPOSITE en la cuenta "Ejecución del Presupuesto", N° 900-4000/04; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 08/100 ($ 2.286,08), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos por Ud. en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación en el cargo y categorías liquidadas correspondientes al mes de Abril del año 2010, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Dirección de Recursos Humanos sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su defecto formule el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan a los fines del cobro judicial de lo adeudado. Córdoba, 27 de Noviembre de 2014".-

5 días – 31574 – 4/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1009941, ha dictado la Resolución "A" N° 3243/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 28 de Octubre de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: Disponer la baja por CESANTIA del Cabo CRISTIAN ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. N° 30.032.271, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Articulo 15° incisos 19° y 27°, del régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dra. SILVANA PAEZ Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 31363 – 4/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1009196, ha dictado la Resolución "A" N° 3262/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 13 de Noviembre de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Articulo 1°: Disponer la baja por CESANTIA del Oficial Principal CHRISTIAN ADRIAN CAPDEVILA, D.N.I. N° 25.902.725, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Articulo 15° incisos 19° y 27°, del régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo l° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Articulo 2°:

PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la. Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dra. SILVANA PAEZ Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 31364 – 4/12/2014 – s/c

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Audiencia Pública Ambiental

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: aviso de proyecto de loteo rural. San Roque, Punilla. Presentado por la firma "Marítima de Tierras S.A.". Lugar, fecha y hora: Comodoro de la Colina 1705 de la ciudad de San Antonio (departamento Punilla, provincia de Córdoba), 4 de diciembre de 2014 a las 11 hs. Área de implantación: el área de influencia abarcará, no sólo Carlos Paz y San Antonio, sino también todo el Valle de Punilla. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Comodoro de la Colina 1705 de la ciudad de San Antonio (departamento Punilla, provincia de Córdoba), 4 de diciembre de 2014 hasta las 11 hs. Plazo de inscripción: hasta las 11 hs. del 4 de diciembre de 2014, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar. Autoridad de la Audiencia: Lic. Jorge Trujillo. Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar.

5 días – 31577 – 4/12/2014 – s/c.

LICITACIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

LLAMADO LICITACION N° 6

a) Tipo de procedimiento de selección: Licitación Pública.

b) Objeto de la contratación: "Licitación Publica N° 6, para la contratación (locación) de infraestructura, equipamiento, parquización y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de la Provincia de Córdoba en 7 (siete) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 con una superficie expositiva cubierta neta de 300 m2 (trescientos metros cuadrados) como mínimo, todo de conformidad al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS que se adjunta al presente y de acuerdo a la nómina de eventos tentativos detallada seguidamente. Es importante destacar que la definición de las fechas y eventos que se anexan es a título meramente indicativa, quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y/o intercambiar discrecionalmente los mismos, previendo un plazo de aviso de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Pliego de Condiciones Particulares.-

Dichos eventos y exposiciones conforman la siguiente nómina tentativa:
Evento N° 1: MARZO: EXPOAGRO
Evento N° 2: MAYO: MERCOLACTEA
Evento N° 3: JUNIO: AGROACTIVA
Evento N° 4: JULIO: Exposición Rural de PALERMO
Evento N° 5: AGOSTO: Muestra Regional del Sur
Evento N° 6: SEPTIEMBRE: Expo Sociedad Rural de Rio Cuarto
Evento N° 7: SEPTIEMBRE: Expo Sociedad Rural de Jesús María

c) 2.3 Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ciento treinta mil ($ 2.130.000)

d) Autoridad de aplicación: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba.

e) Pliegos: Adquisición: Para la adquisición de los pliegos de bases y condiciones deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Valor de los pliegos:

El valor de los pliegos de la presente Licitación Pública se fija en la suma de Pesos dos mil quinientos con 00/100 ($ 2.500,00). Los interesados en adquirir los mismos deberán depositar el importe referido en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto - Sucursal 900, habilitada en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba.

Lugar de adquisición de los pliegos: Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, Piso 4º, de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; debiendo el oferente presentar original y copia de la boleta de depósito contra la cual se hará entrega de un ejemplar de los respectivos pliegos de bases y condiciones generales y particulares y los de especificaciones técnicas.

El interesado, al momento de adquirir los pliegos, deberá indicar si lo hace por sí o en nombre de un tercero, en cuyo caso deberá acreditar la representación que invoca.

Fecha límite para la adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta dos (2) días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas, vale decir hasta el día miércoles 9 de diciembre de 2014.

f) Forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "Licitación Publica N° 6, para la contratacion (locacion) de infraestructura, equipamiento, parquización y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Gobierno de la Provincia de Córdoba en 7 (SIETE) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 con una superficie expositiva cubierta neta de 300 m2 EXPTE 0435-064611/2014 - "Fecha de apertura de ofertas: Viernes 12 de diciembre de 2014 a las 16:00 hs."

Lugar de presentación: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril N° 172 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba.

Fecha límite de presentación: viernes 12 de diciembre de 2014.

Hora límite de presentación: hasta la prevista para la apertura de las ofertas, vale decir hasta las 16:00horas.

g) Consultas: Las consultas deberán ser efectuadas por escrito dirigidas a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, o al teléfono 0351 4342137, int. 134.

Fecha y horario de consulta: de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs hasta dos (2) días hábiles previos de la apertura de ofertas.

Referente para contacto: Marcela Gelati – Carolina Torres.

h) Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (http://www.cba.gov.ar/licitaciones/) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

Pliego De Especificaciones Técnicas- 300 metros.

Art. 1. GENERALIDADES

Licitación pública para locación de infraestructura, equipamiento, parquización y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Gobierno de la Provincia de Córdoba en 7 (siete) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 y a partir del instrumento legal que la adjudique.

La determinación de eventos y fechas nominadas en el Artículo 5 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas es a título meramente indicativo quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y cambiar discrecionalmente los mismos.

El objeto de las presentes Especificaciones Técnicas es de establecer los requerimientos mínimos para la prestación que se contrata, orientando al oferente para la elaboración de la cotización.

La dependencia que participe en cada uno de los eventos y exposiciones será responsable del control de calidad de la prestación contratada, debiendo certificar el cumplimiento en tiempo y forma.-

Art. 2. REQUERIMIENTO

La propuesta deberá contemplar la ejecución y el desarrollo del proyecto conforme distintas alternativas de armado que permitan adaptarlo a diferentes situaciones de localización (variación en dimensiones y formas del terreno, su ubicación dentro del predio, cantidad de frentes sobre calles de circulación, cantidad y ubicación de ingresos, etc.)

Todas las tareas inherentes al cumplimiento del resultado contratado, tales como traslado, fletes, armado, funcionamiento, desmontaje y limpieza final en cada presentación serán a exclusivo cargo del locador adjudicado.

En la propuesta se debe contemplar la posibilidad de simultaneidad de eventos, conforme el calendario tentativo establecido en el Artículo 5 del presente pliego de Especificaciones Técnicas.-

Art. 3. PRESENTACIÓN

A los fines de posibilitar la evaluación objetiva del proyecto, será condición excluyente realizar la siguiente presentación:

3.1) Soporte papel: Planimetría general del proyecto que incluya plantas de diseño interior de los stands. Todos los planos deberán ser rubricados con la firma de un profesional de la Arquitectura, con experiencia cierta demostrable en este tipo de eventos. (Mediante curriculum vitae (Adjuntar), que demuestre idoneidad y experiencia en este tipo de obras.)

3.2) Soporte Digital: Render en fotografía 3D con distintas posiciones visuales e imágenes de vistas interiores y exteriores del proyecto con soporte digital de la planimetría.-

Art. 4. MEMORIA DESCRIPTIVA

La propuesta deberá contemplar todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1) SECTOR EXPOSITIVO CUBIERTO:

4.1.1) DESCRIPCIÓN: Estructural ferial que cumpla con las siguientes características:

4.1.1.1) Superficie expositiva cubierta neta de aproximadamente 300 m2 (trescientos metros cuadrados) como mínimo

4.1.1.2) Altura mínima (excluyente) de 2,50 m (dos metros con cincuenta centímetros) en todo su perímetro, medidos desde el piso interior hasta el cielorraso y una altura aproximada de 4,30 m (cuatro metros con treinta centímetros) en su parte central (cumbrera).-

4.1.1.3) Estructura portante de la carpa de color blanco y en perfecto estado de conservación, limpieza y ventilación.-

4.1.1.4) Cubierta de lona ¨black out¨, totalmente impermeable, que permita el cierre hermético de la carpa, con cerramientos laterales ciegos y cuatro ingresos cubiertos que generen un espacio de transición exterior – interior de superficie cubierta mínima de 10 m2 (diez metros cuadrados) cada uno. Cuando la propuesta planteada lo requiera podrá trabajarse con menos ingresos.-Deberá preverse una buena ventilación o circulación del aire.

4.1.1.5) Cielorraso de tela tensada tipo lienzo o similar de color blanco en toda la superficie del pabellón (carpas e ingresos) en perfecto estado de conservación y limpieza.-

4.1.1.6) Piso entarimado de madera lustrada, perfectamente nivelado en toda la superficie expositiva. Debe estar reforzado en las zonas que así lo requieran.Todo el conjunto deberá estar en perfecto estado de mantenimiento y presentación, y contar con mantenimiento diario durante los días del evento.-

4.1.2) TRATAMIENTO INTERIOR DEL SECTOR EXPOSITIVO

4.1.2.1) SECTORIZACIÓN: El proyecto deberá plantear distintos sectores claramente diferenciados en el aspecto funcional. Complementados formalmente en el marco de una propuesta integral con un diseño moderno y versátil. En todos los casos el Ministerio deberá comunicar la distribución interna formalmente al adjudicatario con una antelación no menor a 10 (diez) días de la fecha prevista para la iniciación del Evento que podrá incluir espacios institucionales, comerciales y privados, además de sectores de esparcimiento y recreación.

Todo esto podrá ser modificado en cada oportunidad que así se requiera, no generando ningún costo adicional respecto a los requerimientos mínimos, ni tampoco gráficos.-

4.1.2.2) EQUIPAMIENTO: Diferenciado según la sectorización adoptada en 4.1.2.1, previendo como mínimo:

Consideraciones Generales: En función al objetivo institucional de alcanzar un alto grado de dinamismo en la propuesta; fomentando la participación activa de los diversos visitantes a la muestra, sean estos público en general, establecimientos educativos, sector empresarial, funcionarios nacionales, provinciales y/o municipales, etc., se requiere para el sector expositivo un equipamiento cambiante, no rígido, con la suficiente flexibilidad o elasticidad como para permitir adaptarse a las distintas situaciones de uso que pudieran plantearse con un diseño moderno, versátil y cálido. A modo de ejemplo se cita algunas de ellas: interactuar sectores de información y/o consultas del público (que podrían resolverse con escritorios y sillas), con zonas de reuniones y/o conferencias de prensa (que podrían resolverse con juegos de living, televisores de LED de 55" o pantallas (para proyecciones temáticas o de espectáculos), con espacios de esparcimiento (que podrían resolverse con juegos de living Le Corbusier o intervenciones de espacios con algún tipo de esquema similar a living Le Corbusier) y con sectores para exposición de diversos productos y su degustación (que podrían resolverse con algunos mostradores altos, banquetas y estanterías traseras, equipos de refrigeración y otros detalles).

Deberá contar con un Auditorio provisto de al menos 25 (veinticinco) sillas y 1 (un) mueble de apoyo. Este espacio bien sectorizado, identificado e iluminado, deberá contar con el equipamiento necesario para desarrollar conferencias, capacitaciones, charlas, reproducción de documentales y o videos educativos, con un óptimo nivel de audio y la correspondiente aislación del sonido que de él emane hacia el resto de la estructura con el objetivo de poder desarrollar actividades en paralelo entre el sector expositivo y el auditorio.

Se requiere un juego completo de diez (10) podios, quince (15) cubos de melamina de 40cm por 40cm por 30cm; y diez (10) estanterías para completar la organización de los stands expositores (Excluyente).

Se requiere mobiliario completo en cada uno de los dieciséis (16) stand, (mostradores y/o escritorios s/ corresponda, las sillas y/o banquetas), y basureros.

El oferente deberá proponer para cada área, la ornamentación, ambientación y el tratamiento gráfico que se estimen más convenientes y funcionales a la presentación de acuerdo al evento.

Gráficamente, todos los sectores deberán estar perfectamente identificados, todo el material deberá ser de primera calidad y respetando las formas y colores de cada logo o isologotipo.

Para el montaje interior se trabajará con panelería, equipamiento y accesorios resueltos con sistemas modulares con estructura de aluminio y paneles de chapadur plus multi-laminado de fibra o similar de iguales características técnicas, incorporando en algunos sectores panelería de tipo placa ranurada (space wall) en color haya y/o wengue, de primera calidad en cuanto a presentación y mantenimiento. (Space Wall- Octanorm o tipo), con sus respectos accesorios, todo con tratamiento ignifugo EXCLUYENTE.-

Se deberá proveer de cuatro tótems externos, con estructura metálica y grafica en lona, sin tensores de frente, de 3,50 mts.de alto, y 4 caras de al menos 1 metro c/u.

4.1.3 ELECTRICIDAD INTERIOR:

Instalación eléctrica completa, con la descarga a tierra correspondiente y perfectamente disimulada. El tendido del cableado deberá ser bajo normas (cable 3 x 2,5 mm doble envainado) y el tablero de manejo general de las diferentes zonas deberá poseer interruptores termo-magnéticos y disyuntores salvavidas perfectamente individualizados y por fuera del depósito de mercadería. Los toma corrientes deberán ser cuadruples multi-norma y soportar un consumo mínimo 6 (seis) amperes cada uno, ubicados estratégicamente en cada zona, asegurando la correcta visualización de cada espacio.

Se deberá proveer tableros para conectar energía trifásica del predio y otros requisitos técnicos que pueda establecer la organización de la muestra de manera especifica.

Se deberá instalar una red de luces de emergencia a batería de 12 V (doce voltios), con lámparas LED para mayor duración), que se activen cuando se produzca cualquier interrupción del suministro de energía.

Respecto a la señalización de seguridad, se obligará a definir sectores de salida o peligrosos con cartelería foto luminiscente a 12 volts.

4.1.4) SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN (INTERIOR)

4.1.4.1) SONIDO – Equipamiento: Sistema de sonido ambiental general de interior con:

4.1.4.1.1) Sistemas de pequeño porte (de 5 a 8 pulgadas) tipo line array, activo: 8 (ocho) como mínimo.-

4.1.4.1.2) Mixer o consola de 16 (dieciseis) canales con efecto digitales: 1 (una).-

4.1.4.1.3) Micrófonos inalámbricos tipo head-set SENHEISSER vhf doble antena, 8 canales y balanceado: 2 (dos). Uno juego y uno auditorio.-

4.1.4.1.4) Musicalizador, dj.

4.1.4.1.5) Sonido individual para juego interactivo. Sistema de pequeño porte (de 5 a 8 pulgadas) tipo line array, activo: 2 (dos) como mínimo.-

4.1.4.1.6) Sonido individual para Sala Auditorio. Sistemas de pequeño porte(de 5 a 8 pulgadas) tipo line array, activo: 2 (dos) como mínimo.-

4.1.4.1.7) REPRODUCCION DE SONIDO:

En todos los ítems anteriores de sonido, cada punto deberá contar con:

4.1.4.1.7.1) Reproductor de CD y Computadora personal de ultima generación, salida HDMI, Intel Core i7 mínimo: 1 (uno).- Micrófonos de mano inalámbrico y head set según necesidad. Consola digital de 8 (ocho) canales, mínimo.

Isla general para interconexión de mezclas de todos los audios existentes en el interior y exterior de la carpa. Operador asistente.

4.1.4.2) REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES – EQUIPAMIENTO

4.1.4.2.1) Monitores de LED full HD, de 4k de 55" (cincuenta y cinco) pulgadas con sonido propio e input USB, e interconectados via hdmi entre si, cantidad 5 (cinco). Posibilidad de que los monitores puedan unirse entre sí para generar una sola imagen de mayor tamaño, de la forma "Wall", según formato y necesidad de armado en cada exposición.

4.1.4.2.2) Monitores de LED full HD, de 4k de 55´ (cincuenta y cinco) pulgadas, volados, con sonido propio e input USB: 8 (ocho) para difusión de imágenes generales.- Posibilidad de que los monitores puedan unirse entre sí para generar una sola imagen de mayor tamaño, de la forma "Wall", según formato y necesidad de armado en cada exposición.

4.1.4.2.3) Monitores de LED, full HD, de 4k, de 55´ (cincuenta y cinco) pulgadas para utilizar de manera vertical, a modo de escenografía en cada ingreso, ó bien como uso tipo back light en sectores diferenciados e input USB: 8 (ocho) para difusión de imágenes generales. Posibilidad de que los monitores puedan unirse entre si para generar una sola imagen de mayor tamaño, de la forma "Wall", según formato y necesidad de armado en cada exposición.

4.1.4.2.4) Monitor de LED full HD, de 4k , de 65´(sesenta y cinco) pulgadas o Proyector multimedia de 4000 ANSI lúmenes, con sonido propio e input USB con pantalla retráctil, para auditorio: 1 (uno C/U).-

4.1.4.2.5) Monitor de LED full HD, de 4k, de 55´(cincuenta y cinco) pulgadas, con sonido propio e input USB, pantalla "Touch Screen" para juego interactivo provisto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.: 1 (uno).-

4.1.4.2.6) Computadora personal de última generación, salida de HDMI, Intel Core i7 mínimo, para que los disertantes puedan conectar al equipo del punto 4.1.4.2.3 y exhibir sus presentaciones en las pantallas y para el juego interactivo de alimentos: 2 (dos).-

El equipamiento precedentemente detallado a los puntos 4.1.4.2.1) y 4.1.4.2.3) sólo deberán ser cotizados, y consecuentemente instalados por la adjudicataria en los Eventos detallados con los números 1, 2, 3 y 4, vale decir los correspondientes a EXPOAGRO, MERCOLACTEA, AGROACTIVA, y Exposición Rural de PALERMO.

Todo el material a difundir e imprimir será provisto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.-

4.1.4.3) ILUMINACIÓN: El oferente deberá tener en cuenta:

4.1.4.3.1) Artefactos para iluminación general con lámparas de descarga (tipo HQi de interiores), u otra similar de igual o mejor calidad: 16 (dieciséis) como mínimo, de 400 W c/u.-

4.1.4.3.2) Artefacto para iluminación puntual (spot con barral mínimo de 0.40 cm, con lámpara led AR 111 o similar de luz cálida).-

4.1.4.3.3) Artefacto de ambientación general y para bañado del cielorraso (por ejemplo: Luminaria PAR led RGBW).- Cantidad mínima 24 (veinticuatro)

4.1.4.3.4) Mixer o consola DMX 512 para control total de luminarias. (Dimmer pack de 4KW x 12 canales.)

4.1.4.3.5) Tiras de led de luz cálida para iluminación de vitrinas exhibidoras de los distintos productores concurrentes al stand.

4.2) ESPACIO EXTERIOR: Promedio de referencia: una superficie de 1.200 m2 (un mil doscientos metros cuadrados).

4.2.1) PERÍMETRO, INGRESOS, PARQUIZACIÓN Y ORNAMENTACIÓN

Exteriormente, la carpa deberá estar rodeada en todo su perímetro con una estructura metálica autoportante de aproximadamente 4,50 m (cuatro metros con cincuenta centímetros) de altura, que podrá anclarse al terreno pero no tener riendas o tensores hacia los frentes del stand, ofreciendo todas las medidas de seguridad.

Esta estructura, se deberá recubrir mediante paneles o bastidores de material opaco que disimulen y oculten visualmente la presencia de la carpa desde el recorrido perimetral de la estructura de carpa. En un 70% este recubrimiento deberá tener gigantografías alusivas a las actividades, programas, industrias, lugares de la provincia que se quiera promocionar. Estas gigantografías deberán ser impresas con imágenes/ diseños provistos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Los ingresos deberán jerarquizarse mediante pórticos que contendrán carteles con gráfica institucional. Estos deberán sobresalir sobre todo el recubrimiento en por lo menos 50 cm (cincuenta centímetros) y ser puntualmente iluminados.

Los ingresos deberán tener como piso decks de madera laqueada, de buena presentación y deberán cubrir el terreno desde el límite del lote hasta el acceso a la carpa, diferenciándose claramente de la superficie del terreno.

Deberá realizarse una detallada parquización con material verde (no floral) del terreno perimetral y los ingresos; el resto de la superficie libre se deberá tratar con una cobertura de suelo tipo chip orgánico con cortes de madera excluyentemente.

Deberá replantear y nivelar el lote con un plazo previo a la fecha del evento, además considerar para el montaje y ubicación de la carpa el clima característico del lugar y la fecha en que se realice.

Todo lo relacionado al tratamiento del espacio exterior, tendrá como condicionante cumplir con la reglamentación de cada evento, siendo responsabilidad del proveedor los costos en que se incurra por destrucción durante el uso correcto de los mismos.

4.2.2) ELECTRICIDAD EXTERIOR

Instalación eléctrica completa, con la descarga a tierra correspondiente y perfectamente disimulada bajo tierra. El tendido del cableado deberá ser bajo norma (cable 3 x 2.5 mm. doble envainado), y el tablero de manejo general deberá poseer interruptores termo-magnéticos y disyuntores salvavidas perfectamente individualizados.-

4.2.3) SONIDO E ILUMINACIÓN EXTERIOR

4.2.3.1) Sonido: Se deberá proveer de un sistema de sonido para exterior que conste de:

4.2.3.1.1) Cajas full range (tipo DAS DS 12, DS15, JBL EON, RFS): 3 (tres) que deberán ser distribuidas en los accesos al stand y que servirán para musicalizar e informar a la concurrencia de las actividades y disertaciones diarias que tendrán lugar, como así también pueden ser utilizados en posibles actuaciones de grupos en vivo.-

4.2.3.1.2) Monitores de piso: 3 (tres).-

4.2.3.1.3) Consola de sonido de 16 (dieciséis) canales: 1 (una).-

4.2.3.1.4) Micrófono con cables 1 (uno), como mínimo.-

4.2.3.1.5) Líneas de instrumentos.-

4.2.3.2) Iluminación general: Sobre el stand y sobre el predio se iluminará con artefactos con barral mínimo de 1,50m de largo, diseñado para este tipo de uso, preferentemente con lámparas halógenas de LED (100 w como mínimo) e iluminación puntual para murales fotográficos y otros: artefactos diseñados para este tipo de uso preferentemente con lámpara par LED RGBW.- Excluyente. Dicha necesidad obedece a la imposibilidad de gran consumo de energía provista en este tipo de exposiciones

4.3) MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Matafuegos del tipo, clase y cantidad que corresponde conforme a la reglamentación vigente para el tipo de evento y los materiales de la obra contratada, ubicados estratégicamente y claramente identificados con carteles foto luminiscentes.-

4.4) HELADERAS

10 (diez) heladeras tipo frigobar- expositora de frente transparente. De potencia 180 w de Capacidad refrigerada 120 litros. Medias 850 mm (alto) por 450 mm (ancho) ancho por 455 mm (profundidad).

4.5) PERSONAL DE MAESTRANZA

Deberá proveer de personal de mantenimiento general durante en transcurso del evento durante las horas de atención al publico y personal de seguridad en las horas que la carpa permanezca cerrada.

4.6) EQUIPO DE CLIMATIZACION

Se requiere para los meses de temporada invernal o baja temperatura proveer equipos de climatización necesarios para mantener una temperatura ambiente mínima de 25°.

4.7) DISPENSER Y FRIGOBAR

Para uso del personal se requiere la provisión de 3 dispensers de agua fría/caliente con la reposición necesaria durante todo el evento, costo que correrá por cuenta del locador, dos heladeras tipo frigo bar en excelentes condiciones de limpieza, con refrigerio para los días que dure el evento (gaseosas primeras marcas) y además deberá contar con una cafetera y los insumos para la misma. (Café, azúcar, edulcorante y filtros)

Artículo 5 – NÓMINA TENTATIVA DE EVENTOS

RENGLON UNICO.

			ESTIMADO
Evento N° 1	MARZO	EXPOAGRO	330.000,00
Evento N° 2	MAYO	MERCOLACTEA	330.000,00
Evento N° 3	JUNIO	AGROACTIVA	330.000,00
Evento N° 4	JULIO	Exposición Rural de PALERMO	330.000,00
Evento N° 5	AGOSTO	Muestra Regional del Sur	270.000,00
Evento N° 6	SEPTIEMBRE	Expo Sociedad Rural de Rio Cuarto	270.000,00
Evento N° 7	SEPTIEMBRE	Expo Sociedad Rural de Jesús María	270.000,00
		TOTAL ESTIMADO PRESUP.	2.130.000,00

3 días – 31541 – 2/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

LLAMADO LICITACION N° 5

a) Tipo de procedimiento de selección: Licitación Pública.

b) Objeto de la contratación: "Licitación Publica N° 5, para la contratación (locación) de infraestructura, equipamiento, parquización y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Gobierno de la Provincia de Córdoba en 11 (once) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 con una superficie expositiva cubierta neta de 85 m2 (ochenta y cinco metros cuadrados) como mínimo, todo de conformidad al PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. Es importante destacar que la definición de las fechas y eventos que se anexan es a título meramente indicativa, quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y/o intercambiar discrecionalmente los mismos, previendo un plazo de aviso de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Pliego de Condiciones Particulares

Dichos eventos y exposiciones conforman la siguiente nómina tentativa:

Evento N° 1: FEBRERO: Fiesta Nacional del Trigo- Leones
Evento N° 2: MAYO: Caminos y Sabores- Córdoba
Evento N° 3: AGOSTO: Sociedad Rural de Córdoba
Evento N° 4: AGOSTO: Expo Canals
Evento N° 5: AGOSTO: ECICA 87°
Evento N° 6: SEPTIEMBRE: Expo Huinca
Evento N° 7: SEPTIEMBRE: Expo Granja La Carlota
Evento N° 8: OCTUBRE: San Francisco Expone
Evento N° 9: OCTUBRE: Expo Sociedad Rural de Adelia Maria
Evento N° 10: OCTUBRE: Expo MIL
Evento N° 11: NOVIEMBRE: Expo Cruz del Eje

c) Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos treinta mil ($ 1.430.000)

d) Autoridad de aplicación: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba.

e) Pliegos: Adquisición: Para la adquisición de los pliegos de bases y condiciones deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Valor de los pliegos:

El valor de los pliegos de la presente Licitación Pública se fija en la suma de Pesos dos mil quinientos con 00/100 ($ 2.500,00). Los interesados en adquirir los mismos deberán depositar el importe referido en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto - Sucursal 900, habilitada en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba.

Lugar de adquisición de los pliegos: Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, Piso 4º, de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas; debiendo el oferente presentar original y copia de la boleta de depósito contra la cual se hará entrega de un ejemplar de los respectivos pliegos de bases y condiciones generales y particulares y los de especificaciones técnicas.

El interesado, al momento de adquirir los pliegos, deberá indicar si lo hace por sí o en nombre de un tercero, en cuyo caso deberá acreditar la representación que invoca.

Fecha límite para la adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta dos (2) días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas, vale decir hasta el día miércoles 9 de diciembre de 2014.

f) Forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda: "Licitación Publica N° 5, para la contratacion (locacion) de infraestructura, equipamiento, parquización y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Gobierno de la Provincia de Córdoba en 11 (ONCE) eventos y exposiciones a realizarse durante el año 2015 con una superficie expositiva cubierta neta de 85 m2 EXPTE 0435-064612/2014 - "Fecha de apertura de ofertas: Viernes 12 de diciembre de 2014 a las 14:00 hs."

Lugar de presentación: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril N° 172 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba.

Fecha límite de presentación: viernes 12 de diciembre de 2014.

Hora límite de presentación: hasta la prevista para la apertura de las ofertas, vale decir hasta las 14:00horas.

g) Consultas: Las consultas deberán ser efectuadas por escrito dirigidas a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, o al teléfono 0351 4342137, int. 134.

Fecha y horario de consulta: de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs hasta dos (2) días hábiles previos de la apertura de ofertas.

Referente para contacto: Marcela Gelati – Carolina Torres.

h) Publicidad: El llamado a la presente Licitación se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (http://www.cba.gov.ar/licitaciones/) y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

Pliego de Especificaciones Técnicas – 85 Mts.

Art. 1. GENERALIDADES

Licitación pública para locación de infraestructura, equipamiento, parquización soporte gráfico y demás elementos necesarios para la presentación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Gobierno de la Provincia de Córdoba en 11 (ONCE) eventos y exposiciones a realizarse durante el año calendario 2015 y a partir del instrumento legal que la adjudique.

La determinación de eventos y fechas nominadas en el Artículo 5 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas es a título meramente indicativo quedando a criterio exclusivo de la Autoridad de Aplicación la facultad de modificar, alterar, suprimir y cambiar discrecionalmente los mismos.

El objeto de las presentes Especificaciones Técnicas es de establecer los requerimientos mínimos para la prestación que se contrata, orientando al oferente para la elaboración de la cotización.

La dependencia que participe en cada uno de los eventos y exposiciones será responsable del control de calidad de la prestación contratada, debiendo certificar el cumplimiento en tiempo y forma.-

Art. 2 REQUERIMIENTO

La propuesta deberá contemplar la ejecución y el desarrollo del proyecto conforme distintas alternativas de armado que permitan adaptarlo a diferentes situaciones de localización (variación en dimensiones y formas del terreno, su ubicación dentro del predio, cantidad de frentes sobre calles de circulación, cantidad y ubicación de ingresos, requisitos de seguridad establecidos por la organización de cada uno de eventos, etc.)

Todas las tareas inherentes al cumplimiento del resultado contratado, tales como traslado, fletes, armado, funcionamiento, desmontaje y limpieza final en cada presentación serán a exclusivo cargo del locador adjudicado.

En la propuesta se debe contemplar la posibilidad concreta de abordar de manera simultánea varios eventos, conforme el calendario tentativo establecido en el Artículo 5 del presente pliego de Especificaciones Técnicas.-

Art. 3. PRESENTACIÓN

A los fines de posibilitar la evaluación objetiva del proyecto, será condición excluyente realizar la siguiente presentación:

3.1) SOPORTE PAPEL Y DIGITAL (pdf y dwg excluyente)
3.1.1 Memoria justificativa de la propuesta
3.1.2 Acabados, características de los materiales
3.1.3 Descripción del mobiliario
3.1.4 Planimetría general ESC 1:100 o 1:200
3.1.5 Planta equipada ESC 1:50
3.1.6 Planta técnica acotada con sus respectivas especificaciones de materialidad y estructura ESC 1:50
3.1.7 Corte (1) ESC 1:50 o 1:100
3.1.8 Fachada Principal ESC 1:50 o 1:100
3.1.9 Perspectivas y/o técnicas equivalentes que ofrezcan una clara compresión y definición.

Todos los planos deberán ser rubricados con la firma de un profesional de la Arquitectura, con experiencia cierta demostrable en este tipo de eventos. (Mediante curriculum vitae (Adjuntar), quien deberá demostrar idoneidad y experiencia en este tipo de obras.

Art. 4. MEMORIA DESCRIPTIVA

La propuesta deberá contemplar todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1) SECTOR EXPOSITIVO CUBIERTO

4.1.1) DESCRIPCIÓN: Infraestructura ferial que cumpla con las siguientes características:

4.1.1.1) Superficie expositiva cubierta neta de aproximadamente 85 m2 (ochenta y cinco metros cuadrados) como mínimo.-

4.1.1.2) Altura mínima (excluyente) de 2,50 m (dos metros con cincuenta centímetros) en todo su perímetro, medidos desde el piso interior hasta el cielorraso y una altura aproximada de 4,30 m (cuatro metros con treinta centímetros) en su parte central (cumbrera).-

4.1.1.3) Estructura portante de la carpa de color blanco y en perfecto estado de conservación, limpieza y ventilación.-

4.1.1.4) Cubierta de lona ¨black out¨, totalmente impermeable, que permita el cierre hermético de la carpa, con cerramientos laterales ciegos y dos ingresos cubiertos que generen un espacio de transición exterior – interior de superficie cubierta mínima de 5 m2 (cinco metros cuadrados) cada uno. Cuando la propuesta planteada lo requiera deberá trabajarse con menos ingresos.- Deberá preverse una buena ventilación o circulación del aire para épocas de altas temperaturas.

4.1.1.5) Cielorraso plano de tela tensada tipo lienzo o similar de color blanco en toda la superficie del pabellón (carpas e ingresos) en perfecto estado de conservación y limpieza.-

4.1.1.6) Piso entarimado de madera lustrada, perfectamente nivelado en toda la superficie expositiva. Debe estar reforzado en las zonas que así lo requieran.Todo el conjunto deberá estar en perfecto estado de mantenimiento y presentación, y contar con mantenimiento diario durante los días que dure el evento. La empresa deberá realizar tareas de mantenimiento del piso cada vez que se requiera.

4.1.2) TRATAMIENTO INTERIOR DEL SECTOR EXPOSITIVO

4.1.2.1) SECTORIZACIÓN: El proyecto deberá plantear distintos sectores claramente diferenciados en el aspecto funcional. Complementados formalmente en el marco de una propuesta integral con un diseño moderno y versátil. En todos los casos el Ministerio deberá comunicar la distribución interna formalmente al adjudicatario con una antelación no menor a 10 (diez) días de la fecha prevista para la iniciación del Evento que podrá incluir espacios institucionales, comerciales y depósitos, además de sectores de esparcimiento y recreación.

Todo esto podrá ser modificado en cada oportunidad que así se requiera, no generando ningún costo adicional respecto a los requerimientos mínimos, ni tampoco gráficos.-

4.1.2.2) EQUIPAMIENTO: Diferenciado según la sectorización adoptada en 4.1.2.1, previendo como mínimo:

Consideraciones Generales: En función al objetivo institucional de alcanzar un alto grado de dinamismo en la propuesta; fomentando la participación activa de los diversos visitantes a la muestra, sean estos público en general, establecimientos educativos, sector empresarial, funcionarios nacionales, provinciales y/o municipales, etc., se requiere para el sector expositivo un equipamiento cambiante, no rígido, con la suficiente flexibilidad o elasticidad como para permitir adaptarse a las distintas situaciones de uso que pudieran plantearse con un diseño moderno, versátil y cálido.

A modo de ejemplo se cita algunas de ellas: intercambiar los sectores de información y/o consultas del público (que podrían resolverse con escritorios y sillas), con zonas de reuniones y/o conferencias de prensa (que podrían resolverse con juegos de living, televisores de LCD o plasmas para proyecciones temáticas o de espectáculos), con espacios de esparcimiento (que podrían resolverse con juegos de living o intervenciones de espacios con algún tipo de esquema similar a living) y con sectores para exposición de diversos productos y su degustación (que podrían resolverse con mostradores altos, mostradores tipo vitrina, banquetas y estanterías traseras, equipos de refrigeración y otros detalles).

Se requiere un juego completo de seis (6) podios, seis (6) cubos de melamina de 40cm por 40cm por 30cm; y estanterías para completar la organización de los stands expositores.

Se deberá disponer del mobiliario completo en cada uno de los stand definidos (mostradores y/o escritorios s/ corresponda, las sillas y/o banquetas, equipamiento, etc.).

El oferente deberá proponer para cada área: la ornamentación, ambientación y el tratamiento gráfico que se estimen más convenientes y funcionales a la presentación de acuerdo a cada evento, no generando nuevas erogaciones.

Gráficamente, todos los sectores deberán estar perfectamente identificados, todo el material deberá ser de primera calidad y respetando las formas y colores de cada logo o isologotipo.

Para el montaje interior se trabajará con panelería, equipamiento y accesorios resueltos con sistemas modulares con estructura de aluminio y paneles de chapadur plus multi-laminado de fibra o similar de iguales características técnicas, incorporando en algunos sectores panelería de tipo placa ranurada (space wall) en color haya y/o wengue, de primera calidad en cuanto a presentación y mantenimiento. (Space Wall - Octanorm o tipo), con sus respectos accesorios.-

4.1.3 ELECTRICIDAD INTERIOR:

Instalación eléctrica completa, con la descarga a tierra correspondiente y perfectamente disimulada. El tendido del cableado deberá ser bajo normas (cable 3 x 2,5 mm doble envainado) y el tablero de manejo general de las diferentes zonas deberá poseer interruptores termo-magnéticos y disyuntores salvavidas perfectamente individualizados y por fuera del depósito de mercadería. Los toma corrientes deberán ser dobles multinorma y soportar un consumo mínimo 6 (seis) amperes cada uno, ubicados estratégicamente en cada zona, asegurando la correcta visualización de cada espacio.

Se deberá proveer energía trifásica para conexión en el predio y otros requisitos técnicos que pueda establecer la organización de la muestra de manera específica.

Se deberá instalar una red de luces de emergencia a batería de 12 V (doce voltios), que se activen cuando se produzca cualquier interrupción del suministro de energía.

Respecto a la señalización de seguridad, se obligará a definir sectores de salida o peligrosos con cartelería foto luminiscente.

4.1.4) SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN (INTERIOR)

4.1.4.1) SONIDO–Equipamiento:

4.1.4.1.1) Sistemas activos full range "line array" con 3 entradas axiliares y control de tonos: 4 (cuatro)

4.1.4.1.2) Reproductor blu ray para imágenes y musicalización para todos los formatos.

4.1.4.1.3) Micrófonos inalámbricos head-set tipo SENHEISSER vhf doble antena, 8 canales y balanceado: 1 (uno).

4.1.4.2) REPRODUcCIÓN DE IMÁGENES – EQUIPAMIENTO

4.1.4.2.1) Televisores de LCD o plasma de 42 (cuarenta y dos) pulgadas para colgar, con sonido propio e imput USB. Cantidad 4 (cuatro).-

4.1.4.2.2) Televisor Touch Screen 55 (cincuenta y cinco) pulgadas para el juego interactivo de alimentos. Con imput HDMI.

4.1.4.2.3) Computadora personal de última generación para el stand del ministerio, con salida HDMI. Cantidad: 1 (uno).-

4.1.4.3) ILUMINACIÓN: El oferente deberá tener en cuenta:

4.1.4.3.1) Artefactos para iluminación general preferentemente con lámpara de descarga (tipo HQi de interiores), u otra similar de igual o mejor calidad: 8 (ocho) como mínimo.-

4.1.4.3.2) Artefactos para la iluminación puntual de todos los espacios definidos: stand institucionales, sector comercial y depósito (por ejemplo: spot con lámpara led o similar de luz fría).

4.2) ESPACIO EXTERIOR: Promedio de referencia una superficie de 200 m2 (doscientos metros cuadrados).

4.2.1) PERÍMETRO, INGRESOS, PARQUIZACIÓN Y ORNAMENTACIÓN

Exteriormente, la carpa deberá estar rodeada en todo su perímetro con una estructura metálica autoportante de aproximadamente 4,50 (cuatro metros con cincuenta centímetros) de altura, que podrá anclarse al terreno pero no tener riendas o tensores hacia los frentes del stand, cumpliendo todas las medidas de seguridad.

Esta estructura, se deberá recubrir mediante paneles o bastidores de material opaco que disimulen y oculten visualmente la presencia de la carpa desde el recorrido perimetral de la estructura de carpa. En un 70% este recubrimiento deberá tener gigantografías alusivas a las actividades, programas, industrias, lugares de la provincia que se quiera promocionar. Estas gigantografías deberán ser impresas con imágenes/ diseños provistos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Los ingresos deberán jerarquizarse mediante pórticos que contendrán carteles con gráfica institucional. Estos deberán sobresalir sobre todo el recubrimiento en por lo menos 50 cm (cincuenta centímetros) y ser puntualmente iluminados.

Los ingresos deberán tener como piso decks de madera laqueada, de buena presentación y deberán cubrir el terreno desde el límite del lote hasta el acceso a la carpa, diferenciándose claramente de la superficie del terreno.

Deberá realizarse una detallada parquización con material verde (no floral) del terreno perimetral y los ingresos; el resto de la superficie libre se deberá tratar con una cobertura de suelo tipo chip orgánico con cortes de madera excluyentemente.

Deberá replantear y nivelar el lote con un plazo previo a la fecha del evento, además considerar para el montaje y ubicación de la carpa el clima característico del lugar y la fecha en que se realice.

Todo lo relacionado al tratamiento del espacio exterior, tendrá como condicionante cumplir con la reglamentación de cada evento en particular, información esta que estará a cargo del locador conseguirla previamente al evento.-

4.2.2) ELECTRICIDAD EXTERIOR

Instalación eléctrica completa, con la descarga a tierra correspondiente y perfectamente disimulada bajo tierra. El tendido del cableado deberá ser bajo norma (cable 3 x 2.5 mm. doble envainado), y el tablero de manejo general deberá poseer interruptores termo-magnéticos y disyuntores salvavidas perfectamente individualizados.-

4.2.3.) Iluminación general: Sobre el stand y sobre el predio se iluminará con artefactos diseñado para este tipo de uso preferentemente con lámparas de descarga (800 w como mínimo) e iluminación focalizada para murales fotográficos y otros: artefactos diseñados para este tipo de uso preferentemente con lámpara par 64.-

4.3) MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Matafuegos del tipo, clase y cantidad que corresponde conforme a la reglamentación vigente para el tipo de evento y los materiales de la obra contratada, cargados, ubicados estratégicamente y claramente identificados con carteles foto luminiscentes.-

4.4) HELADERAS

La cantidad sería de 6 (Seis) heladeras tipo frigobar- expositora de frente transparente. De potencia 180 w de Capacidad refrigerada 120 litros. Medias 850 mm (alto) por 450 mm (ancho) ancho por 455 mm (profundidad).

4.5) PERSONAL DE MAESTRANZA

Deberá proveer de personal de mantenimiento general durante en transcurso del evento durante las horas de atención al publico y personal de seguridad en las horas que la carpa permanezca cerrada. Los mismos deberán tener conocimiento de electricidad y mantenimiento de la infraestructura interna.

4.6) EQUIPO DE CLIMATIZACION

Se requiere para los meses de temporada invernal o baja temperatura proveer equipos de climatización necesarios para mantener una temperatura ambiente mínima de 25°.

4.7) DISPENSER Y FRIGOBAR

Para uso del personal se requiere la provisión de un dispenser de agua fría/caliente con la reposición necesaria durante todo el evento, costo que correrá por cuenta del locador y una heladera tipo frigobar en excelentes condiciones de limpieza.

Artículo 5 – NÓMINA TENTATIVA DE EVENTOS

RENGLON UNICO

Evento N° 1	FEBRERO	Fiesta Nacional del Trigo- Leones	$ 130.000
Evento N° 2	MAYO	Caminos y Sabores- Córdoba	$ 130.000
Evento N° 3	AGOSTO	Sociedad Rural de Córdoba	$ 130.000
Evento N° 4	AGOSTO	Expo Canals	$ 130.000
Evento N° 5	AGOSTO	ECICA 87°	$ 130.000
Evento N° 6	SEPTIEMBRE	Expo Huinca	$ 130.000
Evento N° 7	SEPTIEMBRE	Expo Granja La Carlota	$ 130.000
Evento N° 8	OCTUBRE	San Francisco Expone	$ 130.000
Evento N° 9	OCTUBRE	Expo Sociedad Rural de Adelia Maria	$ 130.000
Evento N° 10	OCTUBRE	Expo MIL	$ 130.000
Evento N° 11	NOVIEMBRE	Expo Cruz del Eje	$ 130.000
		TOTAL ESTIMADO PRESUP.	$ 1.430.000

3 días – 31540 – 2/12/2014 – s/c

FABRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2014

OBJETO: REFACCIÓN INTEGRAL DE LA NAVE PRINCIPAL DEL EDIFICIO B4 (TALLER DE MECANIZADO) Y LOCALES ANEXOS. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE Y CONSULTARSE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Oficina de Compras - F.M.P.E. "VILLA MARÍA" - Av. Gral. Savio SIN° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba, solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: compras@fapolex.com.ar El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entrada - F.M.P.E. "VILLA MARÍA" - Av. Gral. Savio S/N° - Villa Maria - C.P. 5900 - Córdoba, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hs, hasta el 23 de Diciembre de 2014 a las 10:40 Hs. FECHA y HORA DE APERTURA: 23 de Diciembre de 2014 - 11:00 Hs. LUGAR DE APERTURA: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "VILLA MARÍA" - Av. Gral. Savio S/N° - Villa Maria - C.P. 5900 - Córdoba. VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.

2 días – 31140 – 1/12/2014 - $ 829,50

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA - E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4204

Apertura: 22/12/2014 - 11:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Central Deán Funes.-". Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso - Cba P. Of.: $1.781.604,00 - Pliego: $ 1781,00.- Venta del Pliego hasta el 19.12.14 - Sellado de Ley: $ 85.-

3 días – 31420 – 2/12/2014 - $ 438,90

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y

DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico, llama a participar bajo la modalidad de Compulsa Abreviada para: Servicio de Archivo con guarda permanente de entre 5000 y 6000 cajas. Las condiciones de contratación y especificaciones técnicas se podrán retirar por la oficina del Área de Compras y Contrataciones de dicho Ministerio, Belgrano 347, 3er Piso, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:30 hs hasta tres (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas o por e-mail a la dirección de correo comprasindustria@cba.gov.ar Las ofertas deberán ser presentadas en el SUAC del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico (Belgrano 347) hasta las 16 hs del día 12 de Diciembre de 2014. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Setenta Mil ($ 170.000.00.-) IVA incluido.

3 días – 31516 – 2/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA y EJECUCION PRESUPUESTARIA

"CONVOCASE" AL LLAMADO A L1CITACION PUBLICA NACIONAL. ASUNTO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASPORTE DE PASAJEROS, por el término de UN (1) AÑO con opción a dos (2) prorrogas por igual periodo.-". AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN 695/14. DESTINO: CON DESTINO A BENEFICIARIOS MULTIPLES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - EXPEDIENTE: N° 0427.048776/2014.- PRESENTACION de sobres: 11 DE DICIEMBRE DE 2011 - HORA: 10:30 Hs. APERTURA: 11 DE DICIEMBRE DE 2014. HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL ÁREA COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SARSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $18.500.000,00. REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: $ 85.- VALOR DEL PLIEGO: $ 18.500,00.-

3 días – 31522 – 2/12/2014 – s/c

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la LIC. PRIVADA N° 46/14 - Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0059858/2014 con el objeto de la Adq. de Equipamiento para Programa de Reproducción Asistida -Rgls. Desiertos o Desestimados Lic. Publica 034/14-. La apertura de sobres será el 09 de Diciembre de 2014, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

N° 31534 - $ 191,10

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Nº 18083/13

Lotería de Córdoba

Contratación del servicio de limpieza en locales urbanos, delegaciones y casinos provinciales por el término de un año con opción a prórroga por igual período.

Compras de pliegos: Los pliegos podrán adquirirse en la oficina de División Compras sita en 27 de Abril 183 3º Piso de Casa Central de 8:00 a 13:00hs.

Valor de los pliegos: $20.200 (Pesos Veinte mil doscientos)

Lugar, día, hora y plazo de presentación de ofertas: Los sobres deben presentarse hasta las 12:30 del día 29/12/2014 en la oficina de División Compras.

Presupuesto oficial: $ 20.200.000 (Pesos Veinte millones doscientos mil) IVA incluido.

Consultas: Los pliegos pueden ser consultados en nuestra página web www.loteriadecordoba.com.ar – Licitaciones. Tel. 4268588//8451//8579 de 8:00 a 14:30 hs.

2 días - 31485 - 1/12/2014 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA
DPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Agente FRANCO GASTON OCHOA M.I. N° 35.576.348, de lo dispuesto en la Resolución N° 392 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 12/08/2014, el cual se transcribe: VISTO ... , CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1° DISPONESE la baja por renuncia, del Agente de la Policía de la Provincia Franco Gastón OCHOA (D.N.I. N° 35.576.348 - Clase 1991) a partir del 30 de Julio de 2013, conforme a lo previsto en el Art. 75 inc. "d" de la Ley N° 9728 … Artículo 3° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 392 Firmado WALTER E. SAIEG - Ministro de Seguridad y sello aclaratorio - sello oval del Ministerio de Seguridad.- Queda usted debidamente notificado.

5 días – 30702 – 2/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-003370 /2011- ARNAUDO ADRIANA ANTONIA- LOMBARDI CARLOS DANIEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARNAUDO ADRIANA ANTONIA D.N.I. 18.432.458 - LOMBARDI CARLOS DANIEL, D.N.I. 20.458.969, sobre un inmueble de 580 M2 (según Declaración Jurada) 579,50 (según Plano de Mensura de Posesión) MZA , Lote 3 ubicado en calle Virrey de la Serna 238, lugar Villa California, Comuna Valle Hermoso, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos y Plano de Mensura en su costado Norte con calle Virrey de la Serna, en su costado Sur con Lote 18 , al Este con Lote 4 y al Oeste con Lote 2 ,siendo titular de la cuenta N° 230231288371 CIA ARGENTINA DE TIERRAS VILLA CALIFORNIA, SIERRAS DE CORDOBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CIA ARGENTINA DE TIERRAS VILLA CALIFORNIA, SIERRAS DE CORDOBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 29 /09 /2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular

registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... ".

5 días – 30725 – 1/12/2014 – s/c

POLICIA DE CORDOBA
DPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex AGENTE VICTOR EMANUEL HERNANDEZ, M.I. Nº 30.714.417, de lo dispuesto en la Resolución Nº 57489 del Sr. Jefe de Policía de fecha 26/06/2014, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: 1. NO HACER LUGAR, Al pedido de reincorporación a las filas policiales efectuada por el Ex AGENTE VICTOR EMANUEL HERNANDEZ, M.I. Nº 30.714.417; por resultar legalmente improcedente en virtud de no reunir los presupuestos legales exigidos por la normativa vigente a los fines de su viabilidad jurídica en virtud de lo dispuesto en el Art. 76º inc "d" de la Ley 9728, 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos 3. PROTOCOLÍCESE, JEFATURA DE POLICIA, 26 de junio de 2014, RESOLUCION Nº 57489/2014, - Firmado Crio Gral Tec Sup JULIO CESAR SUAREZ, JEFE DE POLICIA, Figura sello oval con la inscripción de JEFATURA, sello escalera que manifiesta JEFATURA, y las siglas, cal, esh, arp, jcs, Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 30704 – 2/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079377 /2007- MEDINA NANCY EDITH Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MEDINA NANCY EDITH D.N.I. 26. 444.335 sobre un inmueble de 263, ubicado en calle Mario Bravo s/n de Bo. Renacimiento, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Domingo Matheu, en su costado Sur con Obispo Maldonado, al Este con Flia Ledesma y al Oeste con Flia Toloza, siendo titular de la cuenta N° 110110805713 ESTERICO HECTOR MANUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ESTERICO HECTOR MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/10/2014. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…".

5 días – 30727 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. En el expediente Nro 0535-008621/2005 "BEHR MENENDEZ JUAN SEBASTIAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. BEHR MENENDEZ JUAN SEBASTIAN, L.E. N° 04.584.704, sobre un inmueble de 2 ha. 4895 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía San Vicente, Paraje El Algodonal, Acceso a través de la propiedad de BEHR MENENDEZ JUAN SEBASTIAN, que linda según Declaración Jurada y Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con BEHR MENENDEZ JUAN SEBASTIAN y Arroyo Suyataco, en su costado Sur con RICARDO J. BEHR, en su costado Este con Arroyo Suyataco y en su costado Oeste con JUAN S. BEHR MENENDEZ, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 13050603278-5, siendo titular de la misma los Srs. QUEMADA PAULINO S/OT. cita a los Titulares Registrales y de Cuenta a los Sres. Paulino Santiago Quemada y Emilio Solá y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/10/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 30728 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535- 003992/2004 PIRIZ JOSE OSVALDO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION: Notifica a: PIRIZ JOSE OSVALDO DNI 12.454.697 el siguiente proveído: Córdoba 01 abril de 2014. Previo a la continuación del tramite deberá cumplimentar, fotocopia de DNI del rogante y testigos los mismos deberán ser certificadas (por Juez de paz Policía, o escribano Público). Advirtiendo la proveyente que el Sr/a rogante no ha acreditado lo dispuesto en el art. 10 inc. c de la ley 9150 en cuanto dispone: "... c) de la Antigüedad del Ejercicio de la Posesión: se determinará el origen y la data del ejercicio del derecho de posesión en forma clara y expresa, adjuntando los antecedentes documentales que la justifiquen. ...", de las constancias de autos no se justifica con documentación alguna lo dispuesto supra, es por ello que previo a proseguir el presente trámite se EMPLAZA al rogante para que en el término de 20 días corridos acompañe documentación fehaciente que acredite la posesión declarada (art. 10 y 6 ley 9150). Todo ello bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones... Notifíquese.- Fdo. Dra. López Ma. De las M. Jefa de Area - Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 13/11/2014.

5 días – 30726 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089008 /2008- LENCINA ROSA AMALIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LENCINA ROSA AMALIA D.N.I. 5.579.144 sobre un inmueble de 468 M2 MZ D, Lote 32 ubicado en calle Tacuari s/n de Bo. Pellegrini, Alta Gracia, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 33, en su costado Sur con Lote 31, al Este con calle Gral Paz y al Oeste con calle Tacuari, siendo titular de la cuenta N° 3106-18526827 LLORENS JOSE MARIA y OTS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral NIERI ERNESTO MARIO, GUTIERRES EMILIANO JESUS, RUIZ OCAMPO y TADDIA MARTA HAYDEE RITA, FERMOT IRMA, ANTONIACOMI OLGA GRACIELA, ANTONIACOMI, HORACIO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/09/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…".

5 días – 30731 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Título en el expediente 0535-0777956/2006 - VARGAS MIRTA VICTORIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARGAS MIRTA VICTORIA D.N.I. 12.985.221 sobre un inmueble de 560 M2 MZ 140, Lote 22 ubicado en calle Av. Los Reartes , Villa Ciudad Parque, Pedania Los Reartes, Departamento Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 3 ,en su costado Sur con calle Avda. Los Reartes, al Este con Lote 21 y al Oeste con Lote 23, siendo titular de la cuenta N° 120106760182 DE ARCAMA JULIO CESAR cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DE ARCAMA JULIO CESAR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16/10/2014. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, procederá a dar curso al requerimiento correspondiente resolución que ordene la inscripción…".

5 días – 30732 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073863/2006 ZAMBRANO SEGUNDO MIGUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAMBRANO SEGUNDO MIGUEL DNI 14.475.387 sobre un inmueble de 621M2 ubicado en calle Pasaje pubco s/n, Lugar Seccion H Bis Paraje El Pueblito, Pueblo Salsipuedes, Dpto Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Pasaje pubic, en su costado Sur con Lote 21, en su costado Este con lote 33y 34 y al Oeste con Lote 23 siendo titular de cuenta N° 130507353046 MUELLER DE M. STEFANIA / OT. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MUELLER DE MOSER DE FELSENTHAL STEFANIA y FELSENTAHAL y LOB ESTHER y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 20/10/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…".

5 días – 30729 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los regantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 30 de octubre de 2014. Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo. María de las M. López Jefa de Area. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 13 de noviembre de 2014.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
701	Saldaño Ana Maria	0535-078615/2007	23753908	Colon
702	Bustos Alejandra Veronica	0535-078688/2007	22516401	Punilla
703	Bustos Alejandra Veronica	0535-078690/2007	22516401	Punilla
704	Bustos Alejandra Veronica	0535-078691/2007	22516401	Punilla
705	Molina Francisco Leonardo	0535-078693/2007	7956277	Colon
706	Baez Antonio Hector Ramon	0535-078694/2007	12640940	Santa Maria
707	Martinez Julio Cesar	0535-078696/2007	14574828	Punilla
708	Paez Sergio Amado	0535-078697/2007	11106542	Colon
709	Fernandez Maria Soledad	0535-078699/2007	29615866	Santa Maria
709	Varas Hector Raul	0535-078699/2007	27457301	Santa Maria
710	Gomez Myriam Griselda	0535-079049/2007	5881491	Santa Maria
711	Pujales Sandra Noemi	0535-079095/2007	17573424	Punilla
712	Vivas Jose Abel	0535-079094/2007	28182608	Punilla
713	Ceballos Fernando Daniel	0535-079093/2007	28708342	Colon
714	Asan Raul Osvaldo	0535-079092/2007	16931524	Colon
715	Donnet Jose Arnaldo	0535-079091/2007	26042513	Colon
716	Gallardo Ivana Andrea	0535-079088/2007	26612246	Calamuchita
717	Pedernera Maria de los Ange	0535-079086/2007	LC6258098	Calamuchita
718	Guzman Graciela Monica	0535-079085/2007	14478964	Calamuchita
719	Villa Nueva Carmen del Huer	0535-079083/2007	F2451429	Colon
720	Lopez Aida Rita	0535-079079/2007	10544052	Colon
721	Sosa Ramon Carlos	0535-079076/2007	14001304	Colon
722	Sosa Ramon Carlos	0535-079075/2007	14001304	Colon
723	Castillo Debora Lorena	0535-079072/2007	26220270	Colon
724	Castillo Debora Lorena	0535-079071/2007	26220270	Colon
725	Castillo Debora Lorena	0535-079070/2007	26220270	Colon
726	Castillo Debora Lorena	0535-079069/2007	26220270	Colon
727	Castillo Debora Lorena	0535-079068/2007	26220270	Colon
728	Castillo Debora Lorena	0535-079067/2007	26220270	Colon
729	Castillo Debora Lorena	0535-079066/2007	26220270	Colon
730	Barrera Maria Estela	0535-079062/2007	10296418	Rio Seco
731	Barrera Maria Estela	0535-079061/2007	10296418	Rio Seco
732	Barrera Maria Estela	0535-079060/2007	10296418	Rio Seco
733	Olmedo Andres Arturo	0535-079048/2007	7953568	Colon
734	Olmedo Andres Arturo	0535-079047/2007	7953568	Colon
735	Olmedo Andres Arturo	0535-079045/2007	7953568	Colon
736	Pelassi Diego Emilio	0535-079039/2007	21777812	Punilla
737	Pelassi Diego Emilio	0535-079037/2007	21777812	Punilla
738	Zvetaig Mirtha Graciela	0535-079036/2007	14498274	Punilla
739	Balbuena Carlos Enrique	0535-079033/2007	8550513	Santa Maria
740	Casis Micaela Paula	0535-079026/2007	27409123	Santa Maria
741	Moyano Roberto Jorge	0535-079022/2007	11619527	Punilla
742	Gancedo Carlos Arturo	0535-079017/2007	13350510	Totoral
743	Heredia Maria Cora Olga	0535-079008/2007	6062832	Colon
744	Gaintan Juan Ramon	0535-079006/2007	6519514	Colon
745	Sagripanti Angel Alberto	0535-079002/2007	7985943	Santa Maria
746	Diaz Raul Enrique	0535-079001/2007	10328334	Calamuchita
747	Queirolo Jesica Soledad	0535-079001/2007	31380346	Calamuchita
748	Gerez Eduardo de Jesus	0535-079198/2007	13895042	Punilla
749	Juncos Marcela Elizabeth	0535-079196/2007	23764595	Colon
750	Carpinetti Martin Luciano	0535-079191/2007	22949612	Colon
751	Pale Sebastian Albano	0535-079189/2007	23018956	Punilla
752	Aquino Jose Luis	0535-079188/2007	23969446	Punilla
753	Aquino Jose Luis	0535-079187/2007	23969446	Punilla
754	Marinelli Horacio Antonio	0535-079186/2007	10750830	Santa Maria
755	Salvadori Fernanda	0535-079183/2007	2777098	Punilla
756	Vargas Walter Eduardo	0535-079182/2007	24472244	Punilla
757	Acomando Estela	0535-079177/2007	11491902	Colon
758	Agriesti Mariela Laura	0535-079172/2007	23217059	Colon
759	Orquera Claudio Raul	0535-079171/2007	13955218	Calamuchita
760	Maldonado Luis Eduardo	0535-079170/2007	20787695	Santa Maria
761	Cantero Victor Maria	0535-079166/2007	18609577	Colon
762	Silva Cesar Luis	0535-079165/2007	21995422	Cruz del Eje
763	Gonzalez Luis Alberto	0535-079161/2007	24455168	Colon
764	Gonzalez Luis Alberto	0535-079160/2007	24455168	Colon
765	Aiello Francisco	0535-079157/2007	93746751	Juarez Celman
766	Bazan Eduardo Omar	0535-079355/2007	11775748	Santa Maria
767	Lujan Pascual Hector	0535-079153/2007	22561815	Punilla
768	Ochoa Ceferino Jonas	0535-079149/2007	M6435583	Santa Maria
769	Luongo Leonardo Jose	0535-079144/2007	24220604	Punilla
770	Luongo Leonardo Jose	0535-079143/2007	24220604	Punilla
771	Soria Carlos	0535-079140/2007	5074980	Colon
772	Freytes Nicolas	0535-079139/2007	11092650	Colon
773	Nieto Elizabeth	0535-079136/2007	16640797	Cruz del Eje
774	Arias Leandro Javier	0535-079135/2007	29454885	Colon
775	Valenta Carlos Ernesto	0535-079129/2007	10712944	Calamuchita
776	Richter Arno Bernd	0535-079128/2007	93620664	Calamuchita
777	Richter Arno Bernd	0535-079127/2007	93620664	Calamuchita
778	Toledo Gustavo Gabriel	0535-079125/2007	13061411	Calamuchita
779	Toledo Gustavo Gabriel	0535-079124/2007	13061411	Calamuchita
780	Zerda Paula Ester	0535-079105/2007	31746390	Santa Maria
781	Caceres Diego Cesar	0535-079104/2007	27299761	Colon
782	Moreno Justina Vilma	0535-079103/2007	10531045	Punilla
783	Alvarez Lidia Ramona	0535-079100/2007	3020626	Calamuchita
784	Bustillo Alfredo Carlos	0535-079354/2007	11546752	Calamuchita
785	Campinni Sebastian Eduardo	0535-079353/2007	28011140	Calamuchita
786	Ferreyra Nelson Daniel	0535-079257/2007	23536522	Santa Maria
787	Valles Walter German	0535-079258/2007	28851229	Colon
788	Valles Walter German	0535-079259/2007	28851229	Colon
789	Crembil Norbis Beatriz	0535-079260/2007	12334583	Colon
790	Ortiz Rosa Irene	0535-079265/2007	21619791	Punilla
791	Bringa Yohana Soledad	0535-079279/2007	30124038	Colon
792	Campenni Jorge Eduardo	0535-079352/2007	10887327	Calamuchita
793	Zambruno Barbara Griselda	0535-079294/2007	28025404	Calamuchita
794	Zabala Delia Ester	0535-079295/2007	10397488	Calamuchita
795	Duarte Leandro Luis	0535-079296/2007	29912285	Calamuchita
796	Genesio Norma Antonia	0535-079297/2007	LC5422892	Calamuchita
797	Campenni Jorge Eduardo	0535-079351/2007	10887327	Calamuchita
798	Castagno Sigfrido Decimo	0535-079247/2007	5195315	Calamuchita
799	Castagno Sigfrido Decimo	0535-079246/2007	5195315	Calamuchita
800	Castagno Sigfrido Decimo	0535-079245/2007	5195315	Calamuchita
901	Mikina Alejandro Daniel	0535-079202/2007	23217075	Colon
902	Villarreal Tito Mercedes	0535-079201/2007	LE6429483	Santa Maria
903	Campenni Nicolas Domingo Fe	0535-079356/2007	29847638	Calamuchita
904	Veloso Silvia Noemi	0535-079322/2007	11831284	Punilla
905	Mikina Alejandro Daniel	0535-079203/2007	23217075	Colon
906	Gonzalez Maria Elizabeth	0535-079205/2007	31187949	Colon
907	Agüero Blanca Beatriz	0535-079206/2007	F5881257	Colon
908	Pavon Nilda del Valle	0535-079210/2007	14658264	Colon
909	Rojas Ramon Oscar	0535-079210/2007	12398974	Colon
910	Lopez Adriana Veronica	0535-079211/2007	27046123	Santa Maria
911	Gaydon Santiago Andres	0535-079212/2007	27019412	Punilla
912	Sehara Eusebio	0535-079213/2007	5572843	Santa Maria
913	Ruiz Hidobro Martias	0535-079217/2007	28642532	Punilla
914	Suarez Susana Beatriz	0535-079220/2007	6178063	Punilla
915	Suarez Susana Beatriz	0535-079221/2007	6178063	Punilla
916	Nieto Rene Fabian	0535-079227/2007	16313685	Punilla
917	Pin Eduardo Nestor	0535-079228/2007	5270630	Santa Maria
918	Pin Eduardo Nestor	0535-079231/2007	5270630	Santa Maria
919	Orona Francisco Alvano	0535-079236/2007	7103433	Rio Seco
920	Viera Miguel Roberto	0535-079237/2007	10326648	San Martin
921	Etchevers Claudia Patricia	0535-079238/2007	18292835	San Martin
922	Cornejo Analia Valeria	0535-079239/2007	30468803	San Martin
923	Contreras Sandra Noemi	0535-079241/2007	20325800	Punilla
924	Avila Gregorio Benito	0535-079242/2007	6689382	Punilla
925	Avila Gregorio Benito	0535-079243/2007	6689382	Punilla
926	Sanchez Facundo Yamil	0535-079300/2007	23544684	Calamuchita
927	Ramirez Silva Miriam Susana	0535-079301/2007	21655356	Calamuchita
928	Martinez Nora Lia	0535-079302/2007	24849852	Calamuchita
929	Quadri Jorge Norberto	0535-079303/2007	21579970	Calamuchita
930	Ferreyra Juan Ricardo	0535-079304/2007	16655925	Calamuchita
931	Ferreyra Ramon Alberto	0535-079305/2007	10052496	Calamuchita
932	Velasquez Santos Wilfredo	0535-079306/2007	26244789	Calamuchita
933	Perez Cristian Ivan	0535-079307/2007	29443832	Calamuchita
934	Perez Cristian Ivan	0535-079308/2007	29443832	Calamuchita
935	Palacios Mabel Adelaida	0535-079309/2007	21409849	Calamuchita
936	Cordera Juan Carlos	0535-079312/2007	LE7969555	Colon
937	Videla Juan Manuel	0535-079313/2007	25061038	Santa Maria
938	Toledo Noelia Yanina	0535-079313/2007	28113943	Santa Maria
939	Carranza Ricardo	0535-079357/2007	27378667	Calamuchita
940	Veloso Silvia Noemi	0535-079321/2007	11831284	Punilla
941	Cejas Daniela Carolina	0535-079323/2007	26350252	Santa Maria
942	Barrera Dora Argentina	0535-079332/2007	14040920	Colon
943	Marquez Osvaldo Rene	0535-079333/2007	11163190	Ischilin
944	Escalante Vanesa Soledad	0535-079336/2007	31863787	Colon
945	Molina Dominga Teresa	0535-079339/2007	F5682853	Rio Primero
946	Villarroel Pablo Ariel	0535-079340/2007	18142526	Cruz del Eje
947	Farias Juan Rafael	0535-079341/2007	16587148	Calamuchita
948	Dominguez Olga Isabel	0535-079348/2007	11895050	Calamuchita
949	Dinter Karina Graciela	0535-079349/2007	24135989	Calamuchita
950	Campenni Jorge Eduardo	0535-079350/2007	10887327	Calamuchita

5 días – 30724 – 1/12/2014 – s/c

JUNTA DE CALIFICACIONES Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

ACUERDO NÚMERO: CIENTO SESENTA Y DOS (162). En la Ciudad de Córdoba a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, bajo la presidencia del Dr. Jorge Alberto GARCIA, se reunieron los Señores Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz creada por Ley Nro. 9449, Sres. Hugo Leonides COMETTO. Julio Alberto AGOSTI, Hugo Oscar CUELLO, Oscar Daniel MUHANA y Ricardo DE TORO Y ACORDARON: Y VISTO: .. Y CONSIDERANDO: LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ RESUELVE: Articulo 1°: DECLARAR INADMISIBLES, por las razones expresadas en los considerandos del presente acuerdo, las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO RÍO CUARTO: HOLMBERG: COLOMBO, Daniel Horacio (D.N.I. N° 14.334.912). ARTÍCULO 2°: DECLARAR ADMISIDLES las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO RIO SECO: HIGUERILLAS- SAN MIGUEL: CASAGRANDE, Alcides Nicolás (D.N.I. N° 06.127.986); LA ESTANCIA: LALLANA, Noemí Magdalena (D.N.I. N° 17.960.001); DEPARTAMENTO MINAS: PIEDRITA BLANCA: CAMPOS, ILda Angélica (D.N.I. N° 06.137.583); DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: LAS MOJARRAS: RICARDO, Jorge Roberto (D.N.I. N° 12.275.092); DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN: OLAETA- LAGUNILLAS: FERNANDEZ, Ariel Raúl (D.N.I. N° 23.889.931); REDUCCION: MARTINEZ, Antonio Gerardo (D.N.I. N° 16.652.173); DEPARTAMENTO RÍO CUARTO: HOLMBERG: NEGRO, Jorge Alberto (D.N.I. N° 23.664.729) ... Artículo 3°: .. Artículo 4° ...Fdo: Jorge A. García-Suplente Poder Ejecutivo; Hugo L. Cometto-Titular Poder Legislativo; Bugo O. Cuello-Suplente Poder Legislativo; Julio A. Agosti-Suplente Poder Legislativo; Oscar D. Muhana. Titular Ministerio Público; Ricardo De Toro-Suplente Poder Judicial.-

5 días – 31102 – 3/12/2014 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1008767, ha dictado Resolución "A" N° 3224/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 24 DE OCTUBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Articulo 1°: DISPONER la baja por Cesantía de la Agente STEFANIA SESSA D. N. I. N° 33.303.808, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una Falta Gravísima prevista en el Artículo 15 inciso 19° y 27° del Dcto. 1753/03 y modif., y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c" y 102° de la Ley 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martin José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 31148 – 3/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1002706, ha dictado Resolución "A" N° 3111/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 01 de SEPTIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía del Agente GERMAN ABEL BARREIRO DNI N° 27.376.550, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acredito, el cual configura una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° y 27° del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 16, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1 ° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 31149 – 3/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004647/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESIÓN) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7.335.941 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en Potrero de Garay B° Las Residencias Amp, 4 Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 1 b, en su costado Sur con Calle 14, en su costado Este con parte de Lote 3b y en su costado Oeste con Calle 6, siendo titular de la cuenta N° 31081147167-1 CIA CENT INMOB. SA TEC FIN cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. NORBERTO A SOSA CAMPANA, Presidente de la Unidad Ejecutora, Cba. 17/09/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ..."

5 días – 30734 – 1/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1008412, ha dictado Resolución "A" N° 3137/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 09 de SEPTIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía de la Agente SILVIA ANDREA LUNA D.N.I. N° 30.517.035, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados, los cuales configura una Falta de Naturaleza Gravísima prevista en el Articulo 15 inciso "19" del Dcto. 1753/03 y modif (R.R.RD.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley 9728/10. Articulo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martin José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 31150 – 3/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se convoca a los docentes inscriptos en Listados de aspirantes a cargos vacantes titulares, que se nominan en el Anexo I para cubrir un cargo vacante, en la Región Tercera Departamentos: San Martín, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez, para el día Viernes 28 de Noviembre de 2014 a las 09:30; 11:00; 12:00 y 13:00 Horas, en el Centro Educativo "José Ingenieros " sito en calle Santa Fé N° 1217 de la ciudad de Villa María, según corresponda al mencionado anexo compuesto de veinticinco (25) hojas que forma parte de la Resolución Nº 20 de fecha 21/11/2014.-

ANEXO
http://goo.gl/4JHrGj

2 días - 28/11/2014 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095506 /2009 - BENETTO ROBERTO MARIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENETTO ROBERTO MARIO D.N.I. 11.310.933 sobre un inmueble de 500 M2 MZ 19, Lote 3, ubicado en calle Felix de Zuñiga 3683, de Bo. de Ameghino Norte Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Zuñiga , en su costado Sur con Lote 13, al Este con Lt 17 y al Oeste con Lote 4, siendo titular de la cuenta N° 110104726691 FAURE AGUSTIN S. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FAURE AGUSTIN SERAFIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29 /09/2014. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30730 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004662/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESIÓN) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7.335.941 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en Potrero de Garay B° Las Residencias Amp. 4 Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada . acompañada a autos, en su costado Norte con Calle 13, en su costado Sur con Lote 6b, en su costado Este con Lote 9a, 9b, 10a, y 10b y en su costado Oeste con Lote 11b, siendo titular de la cuenta N° 31081147183-5 COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA S.A TECNIC cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 17 /09/2014. Art. 14, 1er párrafo¬Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 30733 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073570 /2006- AHUMADA LUCIO JOSE BIVARDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AHUMADA LUCIO JOSE BIVARDO D.N.I. 8.597.302 sobre un inmueble de 1000 M2 ubicado en calle J.L. de

Cabrera s/n, Villa de Soto, Pedania Higuerra, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Roque Vera ,en su costado Sur con L. Brígida Ahumada, al Este con Montiel y al Oeste con calle J.L. de Cabrera, siendo titular de la cuenta N° 140318662378 MONTIEL JUAN CLEMENTE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MONTIEL JUAN CLEMENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 3 /11 /2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ..."

5 días – 30735 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095540 /2009- JARJURA PEDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JARJURA PEDRO D.N.I. 6.510.643 sobre un inmueble de 1895,90 M2 MZ 509, Lote 8 y Lt 11 ubicado en calle Cassafoush (Lote 11) y calle Inexistente (Lote 8) , Mirador del Lago (Rosa Mística), Bialet Masse, Pedanía Rosario , Departamento Punilla que linda según Plano de Mensura acompañada a autos, en su costado NO , P 014, Lote 14, NE Calle Pública y Parc 10, Lote 10, SE: Parc. 009, Lote 9 y Parc. 010, Lote 10, S: Avda Cassafoustth ,en su costado SO con Parcela 012, Lote 12 , siendo titular de la cuenta N° 230317131653 (Lote 11) JUAN ENRIQUE FRANCHELLO, cuenta 230331361513 (Lote 8) JUAN E. O JUAN ENRIQUE FRANCEHLLO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JUAN ENRIQUE FRANCHELLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 /09 /2014. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 30736 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098126/2010 CHACON YOLANDA MARTA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHACON YOLANDA MARTA DNI 6492818 sobre un inmueble de 236 M2 ubicado en CALLE Homamay N° 1420 Bo. General Bustos, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Par. 009, en su costado Sur con calle Homamay, en su costado Este con Par. 018 y al Oeste con Parc. 020 siendo titular de cuenta N° 110104352278 cita al titular de cuenta mencionado CAVION JULIO y al titular registral CAVION JULIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 17/11/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…".

5 días – 30737 – 1/12/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-088217 /2008- VILLARREAL, GLORIA GRISELDA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL GLORIA GRISELDA D.N.I. 13. 657.987 sobre un inmueble de 302 M2 , ubicado en calle Ricardo Guiraldes 432, Villa Allende, Pedanía Calera , Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Rosa Stubichar , en su costado Sur con calle Ricardo Guiraldes , al Este con calle Nora Fino y al Oeste con Manuel Moreno , siendo titular de la cuenta N° 130109090892 ARGUELLO RUFINO B. Y OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARGUELLO RUFINO B Y OTRA (1/2) y MARTIN DE ARGUELLO RAMONA (1/2) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 18 / 11 /2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 30738 – 1/12/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1006675, ha dictado Resolución "A" N° 3265/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 13 de SEPTIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía del Agente CLAUDIO MAURICIO ACEVEDO D. N. I. N° 37.920.919, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° y 27°, del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 30496 – 28/11/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1003329, ha dictado Resolución "A" N° 3156/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 18 de SEPTIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía del Sargento Primero HECTOR RAFAEL GOMEZ D.N.I. N° 20.326.088, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Articulo 15° incisos "19" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los Arts 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c"; 102 y 75 inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martin José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Si1vana E. Páez, Vocal.

5 días – 30497 – 28/11/2014 – s/c

LICITACIONES

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

COMPULSA ABREVIADA Nº 24/2014

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) SITA EN CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 758 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El presente llamado a Compulsa Abreviada tiene por objeto la contratación de los trabajos de revisión de funcionamiento y limpieza de equipos de aire acondicionado, ubicados en el edificio sede central de la APROSS, según los requerimientos y especificaciones técnicas descriptas en el Anexo I del presente.

2. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se regirá por los instrumentos legales que a continuación se detallan, los cuales los oferentes declaran conocer y aceptar:

a) Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial vigente, su reglamentación, la normativa que oportunamente dicte el órgano rector, y toda otra normativa que resulte aplicable (La Ley Nº 10.155 y su Decreto Reglamentario Nº 305/14, el Decreto N º 402/14, la Ley Nº 10.176, la Ley Nº 10. 178, la Ley Nº 5350 (t.o según Ley Nº 6658), Ley Nº 8892 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y sus modificatorias y la Ley Nº 9277

b) El presente Pliego de Bases y Condiciones de Contratación, sus Circulares Aclaratorias, sus Anexos y toda otra documentación producida en la presente Compulsa;

c) El instrumento legal de adjudicación y los que con posterioridad se dicten; y la orden de compra o venta que se dicte a tales efectos

Todos los requisitos esenciales tienen carácter definitivo y consecuentemente serán causales de rechazo de la oferta. En cuanto aquellos que contienen defectos de forma, luego de la pertinente intimación por un término perentorio que en su caso otorgue al oferente, podrán ser subsanados en aplicación del principio de completividad y/o subsanación de la oferta. En el caso contrario, se tendrá por desistida la propuesta inmediatamente.

Se deja establecido que la presentación de ofertas en este llamado a compulsa implica el total conocimiento y la sujeción de los oferentes a los procedimientos establecidos en estas Bases

y en la legislación que rige el presente llamado. Ello implica la renuncia expresa de los oferentes a todas las acciones y derechos que no se funden en las normas que integran el marco jurídico de esta Compulsa. Todo agregado, modificación, sustitución, alteración, salvedad o cláusula que el oferente consigne en la formulación de su propuesta, será de ningún valor y se tendrá por no escrita, manteniéndose inalterada la regulación normativa, conforme el artículo de la Ley Nº 10.155 y su Decreto Reglamentario N º 305/14.

3. ESTIMACION OFICIAL: Se estima la contratación de la totalidad de los servicios en la suma total de pesos sesenta y siete mil ($ 67.000) impuestos incluidos al mes de Noviembre de 2014.

4. PLAZO DE CONTRATACION

El plazo de ejecución de las tareas objeto del presente llamado, es por el término máximo de noventa días (90) días, comprendiendo la cantidad de setenta y siete (77) equipos de aire acondicionado según relevamiento efectuado por el Área de Mantenimiento de la APROSS a la fecha de este llamado.

5. REDETERMINACION DE PRECIOS POR VARIACION DE COSTOS

Será aplicable la metodología establecida en el ANEXO I Artículo 6°, Punto 6.2.4.1 del DR Nº 305/14, y supletoriamente, lo previsto en el Decreto N º 73/05.

6. OFERENTES

Sólo podrán participar del presente llamado aquellos proponentes que acrediten la capacidad de hacerlo conforme a las disposiciones establecidas en el Capítulo III del Decreto Reglamentario Nº 305/14. Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado Provincial, todo ello conforme a lo previsto en el Capítulo VII del del Decreto Reglamentario Nº 305/14.

7. ACLARACIONES

Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del Acto de Apertura de Ofertas, los interesados podrán efectuar por escrito las consultas y pedidos de aclaraciones al mismo que consideren necesarios. Toda comunicación que el Interesado realice a la Administración con relación a estas Bases y Condiciones, deberán cursarla a Área de Contrataciones de la A.Pro.S.S..., Marcelo T. de Alvear Nº 758, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. En todos los casos, las circulares aclaratorias serán comunicadas a todos los adquirentes de las Bases y Condiciones con una antelación de un (1) día corrido a la fecha límite de presentación de Ofertas. Asimismo, serán difundidas en los transparentes del Área de Contrataciones de la A.Pro.S.S.

Para realizar cualquier relevamiento sobre datos y/o procedimientos el Interesado deberá solicitar por escrito una entrevista, a efectos de que la Administración fije el día y hora para efectuarla.

APROSS se encuentra facultada para efectuar de oficio las aclaraciones que estime pertinentes con relación a la presente contratación.

Los pedidos de aclaratorias y sus respuestas pasarán a formar parte de las presentes condiciones de contratación y de las especificaciones técnicas como documentación complementaria.

8. ACTO DE APERTURA

En el lugar, día y hora determinados en la convocatoria para la apertura del acto, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los funcionarios expresamente designados al efecto por el organismo contratante, y de los que deseen presenciarlo, aún cuando no sean proponentes, verificándose su contenido, todo ello conforme a lo dispuesto en la Cláusula 7.1.3.1 del Decreto Reglamentario Nº 305/14.

Con antelación a la iniciación de la apertura los proponentes podrán dejar sin efecto, rectificar o presentar nuevas ofertas y efectuar las aclaraciones, observaciones y reclamaciones que juzguen pertinentes. Posteriormente no se admitirá presentación alguna que interrumpa el acto.

Si por cualquier causa el día fijado anteriormente fuese declarado no laborable para la Administración Pública, el acto de apertura tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

9. REQUISITOS GENERALES DE LA OFERTA.

Las propuestas serán presentadas siempre en sobre cerrado y lacrado, con el sellado de ley de acuerdo a lo dispuesto por la Ley impositiva vigente, firmadas por el oferente o su representante legal, en el lugar fijado en el llamado respectivo y hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Los sobres no deberán contener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación a que corresponde y el día y la hora de apertura, todo ello conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.3 y en el Capítulo IV del Decreto Reglamentario 305/14.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán estar debidamente salvadas por el oferente o su representante legal.

10. GARANTÍAS.

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes y adjudicatarios deberán acompañar oportunamente la constancia de la constitución de las garantías, en los casos que correspondieren, conforme los artículos 19.1.3 y 24 del Decreto Reglamentario Nº 305/14, esto es:

a) Garantía de mantenimiento de oferta: tiene por finalidad afianzar el mantenimiento de la oferta durante el plazo estipulado y asegurar la celebración del contrato y no su cumplimiento. La garantía de mantenimiento de la oferta, será del tres por ciento (3%) del valor total de la oferta. En el caso de cotizaciones con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada conjuntamente con la respectiva oferta. El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido, acarreará la pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. En caso de desistimiento parcial, la garantía se perderá en la misma proporción del desistimiento.

b) Garantía de cumplimiento del contrato: tiene por finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones y asegurar por parte de la entidad contratante la estricta ejecución de las obligaciones. La garantía de cumplimiento, será del veinte por ciento (20%) del valor total de la adjudicación. Esta garantía será entregada o depositada por el adjudicatario a la orden del organismo contratante, dentro delos ocho (8) días siguientes de la notificación de la adjudicación. Si dentro del mencionado plazo el adjudicatario no integrare la garantía de cumplimiento, el incumplimiento acarreará la pérdida de la garantía de oferta y podrá rescindirse el contrato, sin perjuicio de las sanciones que le correspondan al adjudicatario que incurra en tal infracción.

Las garantías a que se refiere el punto 24.1 podrán constituirse a través de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:

a) En efectivo, mediante depósito en cuenta oficial en el Banco de la Provincia de Córdoba, acompañando la boleta pertinente.

b) En títulos aforados en su valor nominal de la deuda pública nacional, provincial o municipal, bonos del tesoro o cualquier otro valor similar. En caso de ejecución de los valores a que se refiere este apartado, se formulará cargo por los gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.

c) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del Gobierno de la Provincia de Córdoba, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano, y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del Estado Provincial, emitida bajo las condiciones que establezcan los respectivos pliegos de bases y condiciones o las condiciones de contratación. A tales efectos se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. El organismo contratante deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieren requerido.

e) Con pagaré suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúen con poder suficiente del oferente o adjudicatario. En el cuerpo de este documento deberá constar la autenticación de la firma por escribano público, autoridad policial o bancaria o Jefes de Despacho de la Provincia. En caso de ejecución, el oferente o adjudicatario contraerá la obligación de efectivizar el pagaré a su sola presentación por el organismo contratante, obligándose a que cualquier reclamo que se intente lo entablará por la vía correspondiente, solo después de su pago.

La garantía deberá constituirse en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta. El Estado Provincial no abonará intereses por los depósitos de garantía, no obstante los que devengaren los títulos o valores pertenecerán a sus depositantes.

11. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta deberá presentarse estableciendo un precio unitario fijo y cierto, por bien y/o servicio, haciendo constar el total general de la oferta. Las cotizaciones en pesos no podrán referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor de acuerdo a lo previsto en la cláusula 19.1.4. del Decreto Reglamentario Nº 305/14.

La documentación que integra la oferta deberá ser presentada foliada numerándolas correlativamente y con un índice que indique los folios en los que se incluyen los documentos e información requeridos, a su vez deberán estar debidamente firmados por los oferentes y/o sus representantes legales, consignando tipo y número de documento de identidad, firma y aclaración. La eventual inclusión en la oferta de prospectos, catálogos comerciales o información publicitaria tendrá efectos meramente ilustrativos. La existencia de datos técnicos en dichos catálogos no relevará al oferente de su obligación de presentar la documentación conforme las exigencias de las presentes condiciones de contratación y los de especificaciones técnicas.

La oferta deberá contener lo siguiente:

1. Carta de Oferta debidamente suscripta por el Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes para obligar al oferente. Deberá incluir su oferta económica, el detalle de precios desagregado en los ítems correspondientes, indicando el precio unitario y total en pesos para cada caso, con toda la información descriptiva sobre los servicios y materiales ofrecidos por separado, haciendo constar el total general de la propuesta en letras y números, impuestos incluidos, por mes y por el plazo de los noventa (90) días. Los oferentes tendrán la posibilidad de efectuar propuestas alternativas que mejoren desde el punto de vista técnico – económico su oferta básica. A los fines de la evaluación de las ofertas serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de los términos requeridos en el presente pliego y solo se analizaran las ofertas alternativas si el oferente presentare su propuesta básica completa. Las alternativas de un mismo proponente deberán constituir presentaciones completamente independientes de las demás cumpliendo los requisitos del pliego.

2. El presente Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, debidamente firmados en todas sus hojas, como expresión de voluntad de aceptación lisa y llana de todas las condiciones fijadas por esta contratación

3. Inscripción en el Registro Público de Comercio y/o Inspección de Sociedades Jurídicas si correspondiere.

4. Declaración jurada con la siguiente información: Constancia de inscripción en AFIP (CUIT), condición frente al IVA, constancia de inscripción en DGR en la Provincia de Córdoba o Convenio Multilateral si correspondiera

5. Certificado fiscal para contratar (DGR) o solicitud de iniciación del trámite de inscripción del mismo, el cual deberá encontrarse vigente al momento de efectuarse el pago (Resolución del Ministerio de Finanzas Nº 163/09).

6. Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública de la Provincia de Córdoba conforme lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto Reglamentario Nº 305/14.

7. Listado de referencias comerciales y bancarias demostrables del oferente considerando el

período de los últimos tres (3) años.

8. Declaración Jurada mediante la cual el oferente constituya domicilio legal en la ciudad de Córdoba, consignando teléfonos y dirección de correo electrónico de contacto.

9. Declaración Jurada mediante la cual el proponente manifieste su expresa renuncia al Fuero Federal o a cualquier otro de excepción que le pudiese corresponder, y su sometimiento a la jurisdicción de competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba. Constancia de inscripción de la firma en el registro de conservadores de la municipalidad de Córdoba en caso de corresponder

10. Nómina de antecedentes de trabajos análogos realizados en organismos públicos y/o instituciones privadas a fin de poder solicitar referencias de los mismos conforme lo estipula el pliego de especificaciones técnicas.

La presentación de ofertas significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la contratación, aún cuando las cláusulas particulares no se acompañen con la oferta o no estén firmadas por el proponente.

12. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Las ofertas serán definitivas y tendrán validez por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha fijada para su presentación; entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada treinta (30) días, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. La Oferta cuyo plazo de validez sea menor o se formule condicionada, será rechazada. El desistimiento de la Oferta antes del plazo legal o de su prórroga, causará la pérdida del importe de la Garantía de Oferta de acuerdo a lo establecido por la cláusula 19.1.8 del Decreto Reglamentario Nº 305/14.

13. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

Los interesados en participar en el presente procedimiento de selección deberán concurrir a la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) a los efectos de evaluar el lugar donde se va a realizar los servicios requeridos en el presente Llamado. A tal fin deberán solicitar por escrito una entrevista en la Jefatura de Mantenimiento de la APROSS. Dicha área comunicará al interesado en forma escrita, el día y la hora en que tendrá lugar la visita.-

Una vez presentada la oferta los interesados no podrán alegar desconocimiento en defecto producido en su cotización.

El oferente será plenamente responsable de la suficiencia de su oferta y hará todos los estudios que considere necesarios para asegurarse de que su oferta sea completa, tomando las previsiones del caso; no se admitirá ningún reclamo posterior que tenga por causa el incumplimiento de esta obligación.

Corresponde a todo participante efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la presentación, asumiendo todos los gastos, costos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados bajo ningún concepto.

La presentación de una oferta implicará que el oferente tuvo suficiente acceso a la información considerada necesaria por la Administración para preparar su oferta correctamente.

La presentación de la oferta importa la aceptación expresa e incondicional de todas las cláusulas del Pliego, siendo de aplicación lo dispuesto en el art 2 del presente Pliego (cfr., cláusula 6.2 del DR Nº 305/14).

14. PREADJUDICACION

La Comisión de Evaluación de las Ofertas labrará un Acta con el resultado, el cual será notificado a los oferentes y anunciado durante dos (2) días como mínimo en lugares visibles de la A.Pro.S.S. Para el examen de las propuestas presentadas se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones Con posterioridad al acto de apertura, podrá dicha Comisión podrá solicitar aclaraciones a los oferentes las que de ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación. La preadjudicación se realizará por renglón completo a la oferta que se encuentre ajustada a los pliegos y resulte ser la más conveniente a los intereses de la APROSS y del Estado provincial.

Vencido el plazo de los anuncios y dentro del plazo de dos (2) días hábiles, los oferentes podrán formular impugnaciones al acta de la Comisión de Preadjudicación previa constitución de un depósito de garantía según lo estipulado en la cláusula 7.1.5.3 del Decreto Reglamentario 305/14.

Las impugnaciones deberán ser presentadas en los términos del punto 7.1.5.3. del Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 305/14 en el Área de Contrataciones de la A.Pro.S.S. (Marcelo T. de Alvear Nº 758, 1º piso, Ciudad de Córdoba). Previa evaluación e informe, la Dirección de la Administración elevará las impugnaciones al Directorio de la A.Pro.S.S. Para su resolución, las mismas que se deduzcan no tendrán efecto suspensivo. Resueltas las impugnaciones o no presentándose ninguna, se decidirá respecto de la adjudicación.

15. ADJUDICACIÓN.

El Acto de Adjudicación será dictado por el Directorio de la A.Pro.S.S., el cual podrá apartarse fundadamente del Informe de la Comisión de Preadjudicación.

Contra la resolución por el cual se adjudique la presente licitación, y en su caso, que resuelva las impugnaciones, sólo podrán interponerse los recursos previstos en la Ley Nº 5350 -t.o Ley Nº 6658, los que no tendrán carácter suspensivo.

La resolución de adjudicación autorizará al Directorio de la A.Pro.S.S. a realizar la Orden de Compra respectiva previo cumplimiento de la totalidad de las exigencias y requisitos establecido en las bases y condiciones.

La adjudicación se considerará perfeccionada con la recepción de la Orden de Compra. Se aplica lo dispuesto en la cláusula 7.1.6.1 y 7.1.6.2 del Decreto Reglamentario 305/14

16. DISCRECIONALIDAD.

La A.Pro.S.S. no queda obligada ni asume responsabilidad alguna por el presente llamado a Compulsa, pudiendo dejarla sin efecto previo a la adjudicación. La compulsa será declarada desierta o fracasada, según el caso, por el Directorio de la A.Pro.S.S

17. DAÑOS Y/O PERJUICIOS

El adjudicatario será responsable de los daños y/o perjuicios que por causas imputables a él o a su personal, pudieran sufrir los bienes del patrimonio de la APROSS. También alcanzará la responsabilidad por la desaparición, robo, hurto, daños intencionales y/o accidentales, etc. de objetos y/o servicios de la APROSS y/o su personal. Probada la culpabilidad, el adjudicatario deberá reponer lo desaparecido y/o dañado, o bien registrar el importe que al efecto determine la Administración en su carácter de damnificada. Lo antedicho, solo aplicara en caso de no tratarse de casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente probados por el adjudicatario.

18. CESION

El adjudicatario no podrá ceder o transferir total o parcialmente el contrato sin el previo consentimiento de la APROSS. La violación de esta prohibición podrá ser considerada por la APROSS como causal de resolución del contrato por culpa de la adjudicataria.

19. TRIBUNALES COMPETENTES.

Para todas las cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse entre la A.Pro.S.S. y los interesados, oferentes o adjudicatarios, éstos se someterán -sin excepción- a los Tribunales en lo Contencioso Administrativo con competencia en la Ciudad de Córdoba, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Como requisito indispensable para reclamar por la vía judicial deberá agotarse previamente la vía administrativa, mediante los procedimientos establecidos en el presente Pliego y en la Ley Nº 5350-T.O. Ley Nº 6658 y sus normas modificatorias y reglamentarias.

ANEXO I - PLIEGO TECNICO PARA REVISION DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Ubicación: Sede de APROSS sita en calle Marcelo T. de Alvear 758 de la ciudad de Córdoba Sectores: Pisos: Subsuelo, Planta Baja, Piso 1, Piso 2, Piso 3, Piso 4 y Piso 5.

Las tareas de ejecución objeto del presente llamado deberán incluir lo siguiente:

** Informe de funcionamiento de los equipos a certificar por el Área de Mantenimiento de la Apross. Para ello, la empresa entregará los comprobantes técnicos de la revisión de cada equipo.*

** Limpieza externa del equipo (al comienzo del periodo de mantenimiento).*

** Limpieza de elementos internos, filtros, etc.*

** Control de lubricación de motores eléctricos.*

** Control de componentes de seguridad.*

** Verificación de presiones de alta y baja.*

** Verificar desagües en bajadas que estén unidos al principal.*

** Verificación y detección de pérdidas de gas refrigerante con detección de fugas y reposición del gas en caso de ser necesario.*

** Inspección de funcionamiento de termostatos de control de los elementos de protección.*

** Correcto funcionamiento de los elementos contactores y demás elementos eléctricos.*

** Verificación del consumo eléctrico.*

** Verificación de drenajes incluyendo limpieza de bandeja de los desagües.*

** Cambio de filtros de aire (equipo Roof Top).*

** Los insumos como gas, filtros de aire y lubricantes deberán estar incluidos en las propuestas, no así los elementos que deban ser cambiados por rotura, estos se facturarán por separado.*

** El proponente deberá concurrir todas las veces que así se lo solicite el APROSS por desperfecto en los equipos detallados en las especificaciones técnicas.*

** Cambio de cintas protectoras de caños que estén en mal estado rotas o faltantes (al comienzo del periodo de mantenimiento).*

** Todos los desagües se deberán canaliza por los caños de bajada por paredes exteriores, en caso de estar desconectados se conectaran y en caso de faltantes se repondrán el caño. Este deberá quedar firmemente fijado al paramento.*

Dentro de los equipos están tres equipos centrales uno que refrigera la planta baja y dos son del sector Sistemas, a su vez un 39 % de los split instalados son frío – calor.

Equipos Frío solo: 44 (cuarenta y cuatro).-
Equipos Frío-Calor: 33 (treinta y tres).-

RELEVAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES

UBICACIÓN POR PISO DEL EQUIPAMIENTO

PLANTA BAJA (NUEVA)

CANTIDAD	EQUIPO	TIPO	SECTOR
1	Central	Roof top frío – calor.	Salón
TOTAL			**1**

PLANTA BAJA

CANTIDAD	EQUIPO	TIPO	SECTOR
1	9000 fr	Split - frío	RRHH
1	2250 fr	Split de pared – frío	RRHH
2	18000 fr	Split - frío	Salón
3	18000 fr	Split – frio - calor	Salon Nuevo
1	9000 fr	Split – frío	Farmacia – salón
1	3000 fr	Split de pared – frío	Farmacia – deposito
1	2250 fr	Split de pared – frió	Departamento Mantenimiento
TOTAL			**10**

PRIMER PISO

CANTIDAD	EQUIPO	TIPO	SECTOR
1	18000 fr	Split – Frío	Compras
1	9000 fr	Split- Frío	Tesorería
1	15000 fr	Split- Frío	Prestaciones
1	15000 fr	Split- Frío	Recaudaciones
1	5500 fr	Split de pared- Frío	Liquidaciones
1	2250 fr	Split- Frío	Cosspra
1	2250 fr	Split Frio – Calor	Jefe de Área Contrataciones
1	2250 fr	Split- Frío	Dirección de Administración
1	2250 fr	Split- Frío	Tesorería
1	2250 fr	Split- Frío	Compras
TOTAL			**10**

SEGUNDO PISO

CANTIDAD	EQUIPO	TIPO	SECTOR
1	18000 fr	Split- Frío	Auditorias Medicas - Salón
1	5500 fr	Split- Frío	Farmacia
1	15000 fr	Split- Frío	Discapacidad -Psicología
1	2250 fr	Split- Frío	V.S.E. Administración
1	2250 fr	Compacto- Frío	Hogarizados
1	5500 fr	Split- Frío	Transplante
1	4500 fr	Split- Frío	Gerencia Operativa secretaria
2	2250 fr	Split- Frío	Gerencia operativa oficinas
1	3000 fr	Split de pared- Frío	Comunicaciones
1	2250 fr	Split frio – calor	Comunicaciones
1	5000 fr	Split Frio – calor	Delegaciones
1	2250 fr	Split Frio – calor	Auditorias Médicas - Oficina
TOTAL			**13**

TERCER PISO

CANTIDAD	EQUIPO	TIPO	SECTOR
1	9000 fr	Split - Frío	Asuntos Legales salón
1	3000 fr	Split de pared- Frío	Asuntos Legales
1	2250 fr	Split- Frío	Asuntos Legales oficina
1	2250 fr	Split- Frío - calor	Asuntos Legales Dirección
1	2250 fr	Split- Frío - calor	Asuntos Legales oficina
1	2250 fr	Split- Frío - calor	Asuntos Legales Sub-Dirección
1	5500 fr	Split de pared- Frío	Planeamiento salón
1	2250 fr	Split de pared- Frío	Planeamiento oficina
1	2250 fr	Split- Frío	Planeamiento oficina
3	9000 fr	Split- Frío	Sistemas
2	2250 fr	Split- Frío - calor	Oficinas Discapacidad
1	3000 fr	Split- Frío - calor	Notificaciones
1	2250 fr	Compacto- Frío	Sub-Dirección de Sistemas
2	18000 fr	Centrales - frío	Sala de cómputos
TOTAL			**18**

CUARTO PISO

CANTIDAD	EQUIPO	TIPO	SECTOR
1	5500 fr	Split de pared frío - calor	Despacho
2	2250 fr	Split frio-calor	Despacho
2	2250 fr	Split de pared frío - calor	Sindicatura oficinas
1	3000 fr	Split de pared frío - calor	Sindicatura secretaria
1	5500 fr	Split frío -calor	Coordinación Salón
1	3000 fr	Split frio - calor	Coordinación Dirección
1	2250 fr	Split frio - calor	Coordinación Oficina
1	2250 fr	Split frio - calor	Coordinación Salón
1	4500 fr	Split frio – calor	Oficina Charaf
1	6000 fr	Split frío - calor	Secretaria Directorio
1	8000 fr	Split frio - calor	Presidencia
1	2250 fr	Split frio - calor	Vice-Presidencia
1	2250 fr	Split frio - calor	Vocalia
1	2250 fr	Split frío - calor	Vocalia
1	2250 fr	Split frío - calor	Vocalia
1	2250 fr	Split frío - calor	Oficina Sr. Martinez
1	5500 fr	Split frío - calor	Sala de Conferencias
1	3000 fr	Split frío - calor	Espera Directorio
1	6000 fr	Split frío - calor	Espera Pasillo
1	2250 fr	Split frío - calor	QUINTO PISO
1	3000 fr	Compacto	QUINTO PISO
TOTAL			**23**

SUBSUELO

CANTIDAD	EQUIPO	TIPO	SECTOR
1	2250 fr	Split - frío	Automotores
1	18000 fr	Split - frío	Mantenimiento
TOTAL			**2**

CANTIDAD TOTAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO RELEVADOS: 77 (setenta y siete).-

PRECIO

La cotización se realizara conforme lo requerido en el art 11 del presente Pliego, indicando el precio total de los servicios incluyendo el IVA y todos los impuestos que pudieran corresponder, como así también toda otra carga vigente aplicable por su actividad. En el presente llamado no se incluye el reemplazo de piezas y/o repuestos del equipamiento, sin previa y expresa autorización del APROSS.

ESTRUCTURA DE COSTOS.

Los oferentes deberán tener en cuenta, en aplicación del régimen de redeterminación de precios previsto en el Art 5 de este Pliego, los componentes de la estructura de costos y sus participaciones ponderadas, según el detalle que se expone a continuación:

RUBROS	CONCEPTOS	MONTO EN PESOS ($)	PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACION
1,1	MANO DE OBRA (Consignar últimos valores del CCT respectivo y a qué mes corresponde)		
1,2	INSUMOS		
1,3	GASTOS INDIRECTOS		
1	SUBTOTAL COSTO	100%	
2	UTILIDAD EMPRESARIA		
3	CARGA IMPOSITIVA		
	TOTAL MENSUAL DE LA CONTRATACION		100%

Asimismo para calcular la procedencia de la redeterminación se utilizaran los valores que surjan de

a) Para mano de obra: la escala salarial del Convenio Colectivo de Trabajo por actividad.

b) Para insumos y gastos indirectos las publicaciones mensuales efectuadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

El oferente deberá entonces, acompañar en su propuesta la memoria descriptiva detallando en forma específica cada intervención a realizar, metodologías y procedimientos, con el cómputo métrico/presupuesto de los elementos y componentes de la oferta consignando la marca, cantidad, origen, y el costo por unidad, consignando los subtotales y totales según corresponda. Deberá agregar si correspondiere la folletería y demás especificaciones técnicas de los elementos y/o servicios a proveer.

GASTOS

Las entregas o traslados de material, se harán libres de todo costo en concepto de fletes y/o acarreos para el APROSS como así también el riesgo de traslado o cualquier otro gasto.

PERSONAL

La adjudicataria deberá presentar en forma previa al ingreso del personal ante la Jefatura de Mantenimiento de la APROSS, la nómina del personal que será destinada a la prestación de los servicios objeto del presente llamado, consignando la constancia de afiliación de dicho personal a una ART y de cobertura de seguro colectivo de vida obligatorio Decreto 1567/74. En particular deberá presentar el listado de personal técnico afectado a la presente contratación.

Las bajas y altas que se produzcan en el personal designado deberán ser comunicadas al APROSS en un plazo no mayor a 24 horas. Las altas deberán acompañarse con la afiliación de la ART

En el caso del representante técnico de la firma, sea un profesional autónomo deberá presentar póliza de seguro de accidentes personales

En forma mensual deberá presentar comprobante de pago de ART y de los seguros de cobertura supra mencionados. Asimismo, deberá indicar los medios de comunicación de la empresa tales como teléfonos, fax, radioaviso, celulares y dirección de correo electrónico y la planilla de herramientas de taller/vehículos de la empresa afectados al servicio pretendido.

RECEPCION

La recepción de la prestación del servicio de mantenimiento mensual tendrá el carácter provisorio hasta tanto los mismos sean verificados por la inspección, en un plazo que no podrá exceder los CINCO (5) días hábiles

No habiendo comunicado al adjudicatario de ninguna anomalía en los términos/plazos señalados, éste podrá extender la factura correspondiente, por cuanto se entiende que los trabajos se ajustan a lo solicitado oportunamente

SELLADO

Los proponentes deberán reponer el sellado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley impositiva vigente. Será de aplicación lo previsto en el apartado 2.5.6. del Anexo I del Decreto Reglamentario N°1882/80.

OTRAS CONDICIONES:

** La condición de pago será, por provisión, a treinta (30) días de cumplimentadas las modalidades de presentación de facturación y requerimientos formales establecidos en el Memorandum APROSS Nº 123/12, todo ello sujeto a la verificación y/o certificación de los trabajos que efectúe el Área de Mantenimiento de APROSS.*

** El plazo de entrega es de cumplimiento inmediato, según lo dispuesto por Arts. 2.8.5 y 6.13 Decreto Reglamentario Nº 1882/80 y cc.*

** El lugar de ejecución de los trabajos será en APROSS sita en calle Marcelo T Alvear 758 de la ciudad de Córdoba- Área de Sistemas de APROSS – los días hábiles de 8.00 a 20.00 horas.*

3 días – 31434 – 1/12/2014 – s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y RRHH

Resolución N° 346/2014 del Ministro de Finanzas. Llamado a Licitación N° 20/14 para contratar un Servicio Integral de Limpieza del inmueble que ocupa la Dirección General de Estadísticas y Censos, sito en calle Ituzaingó N° 1351 de la ciudad de Córdoba, por el término de veinticuatro (24) meses.- Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 17:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - hasta el día 09/12/2014, inclusive. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: http://www.cba.gov.ar (ver http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores - oportunidad de proveedores). El valor de los mismos se fija en $ 624,00. La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas- Área Contrataciones (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 10/12/2014 a las 10:30 hs Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 10/12/2014 a las 10:00 hs., conforme se fija en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.- IMPORTANTE: VISITA: Los interesados deberán realizar la visita de inspección de carácter OBLIGATORIO, al edificio mencionado, los días 01,02 y 03/12/14 - en el horario de 11:00 a 13:00 hs.

3 días – 31311 – 1/12/2014 – s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 487/2014

CONTRATAR LA PROVISIÓN DE REACTIVOS PARA VALORACIÓN DE CONCENTRADOS DE FACTORES DE COAGULACIÓN Y VALORACIÓN DE POOL DE PLASMA FRESCO. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Dpto. Contrataciones Av. Valparaíso S/N Ciudad Universitaria. Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs, o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba en el link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura 04/12/2014 -10:00 Horas.

2 días – 31382 – 28/11/2014 - $ 545,22

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4208

APERTURA: 22-12-14 HORA: 10.- OBJETO:"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES TRIFÁSICOS ELECTRÓNICOS.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: $ 3.692.920.- PLIEGO: $ 3.692.- SELLADO DE LEY: $ 85 VENTA PLIEGO HASTA: 19-12-14.-

3 días – 31248 – 1/12/2014 - $ 365,40

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 492/2014

CONTRATAR LA PROVISIÓN DE REACTIVOS PARA LIMULUS TEST y ENDOTOXINA STANDARD. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Dpto. Contrataciones Av. Valparaíso S/N Ciudad Universitaria E-mails: carmesto@hemo.unc.edu.ar ó ggomez@hemo.unc.edu.ar - Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs, o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba en el link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura 05/12/2014 - 10:00 Horas.

2 días – 31383 – 28/11/2014 - $ 546,78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 493/2014

CONTRATAR EL ALQUILER DE CONTENEDORES REFRIGERADOS HIGH CUBE PARA EL AREA DE CAPTACION DE MATERIA PRIMA. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carmesto@hemo.unc.edu.ar ó ggomez@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Cordoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura 05/12/2014 - 12:00 Horas.

2 días - 31384 – 28/11/2014 - $ 577,20

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES

Objeto: Llamado a Licitación Pública Ref. E.I. N° 14.128

Fe de erratas del aviso publicado en B.O. el 27/11/2014

Obra Pública: "JARDIN MATERNAL" a ejecutarse en Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Licitación Pública, Expediente Interno N° 14.128. Presupuesto Oficial: $ 4.698.467,03. Garantía de Oferta: 1% P.O. ($46.984,67). Plazo de Ejecución: 365 días corridos. Valor del Pliego: Pesos Dos Mil ($2.000). Compra de Pliegos: Hasta el día 23/12/2014 – Hora 13. Lugar: Secretaría de Hacienda – Munic. Villa Dolores. Presentación de Propuestas: día 30/12/2014 – Hora 10:30 hs. Lugar: Secretaría de Gobierno - Municipalidad de Villa Dolores. Apertura de propuestas: 30/12/2014 - 12:00 hs. Lugar: Salón de los Cuadros - Nuevo Palacio Municipal. Financiamiento de la obra: Ministerio de Educación de la Nación. Comitente: Municipalidad de Villa Dolores. Secretaría de Hacienda: 25 de Mayo N° 1 Villa Dolores, Cba. Secretaría de Gobierno y Salón de los Cuadros: Av. San Martín N° 650 (Centro Cívico, Nuevo Palacio Municipal) Te. 03544-422005/423331. Nota: Consulta de Pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas, en Secretaría de Gobierno en horario de 8 a 14 hs.

10 días – 31435 – 11/12/2014 - $ 4449,90

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada para adquisición de un sistema de protección contra descargas atmosféricas para las estaciones de cargas de este 2° Distrito • Córdoba. LICITACION PRIVADA N° 06/14 - CÓRDOBA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. OBJETO: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOFÉRICAS y ANILLOS DE EQUIPOTENCIALIDAD CON PUESTA A TIERRA ELECTRÓNICA PARA LAS ESTACIONES DE CONTROL DE CARGAS Y DIMENSIONES DE LA AUTOPISTA ROSARIO - CÓRDOBA KM. 585 Y EN R.N. N° 158 KM. 168,55- PERTENECIENTES A ESTE 2° DISTRITO. CÓRDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 363.552,62 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 62/100). APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 16 de DICIEMBRE de 2014, a las 10:00 hs, en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (s/ Art. 48 del Decreto N° 893/12). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones N° 161 B°Nva. Cba. de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V .• Oficina de Licitaciones y Compras - 1 ero Piso. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. ¬Oficina de Licitaciones Y Compras - 1 ero Piso, a partir del 20 de Noviembre de 2014.

3 días - 31213 - 1/12/2014 - $ 1467,90

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN

ACLARATORIA DE OFICIO N° 1 que dispone la prórroga del llamado a Licitación Pública N° 08/2014 para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE METROLOGÍA DESTINADOS A LA ENSEÑANZA EN 64 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MODALIDAD TECNICA, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos OCHO MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($8.080.384,00).- Expte.: 0622-125226/2013.- Venta de los Pliegos: A partir del día 21 de Noviembre de 2014, en días hábiles –de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba – Callao 332 – Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 110, Ciudad de Córdoba).- Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Coordinación y

Gestión del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta tres (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 16 de Diciembre de 2014 a las 13:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 16 de Diciembre de 2014 a las 14:00 horas, en las oficinas del Área Contrataciones del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751, 3er piso, de la ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos dos mil ($ 2.000,00). Resolución SGA Nº: 085/2014.-

4 días – 31057 – 28/11/2014 – s/c

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

INVITACIÓN A COTIZAR COMPULSA ABREVIADA N° 11/2014

a) Objeto: Contratación del servicio de Internet banda ancha por el término de dieciséis (16) meses.

b) Apertura: el día 11 de diciembre del 2014 a las 11 :00 horas.

c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial.

d) Pliegos: sin costo

e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Area Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546.

f) Presupuesto estimado: Pesos doscientos setenta y dos mil ($272.000.-)

3 días 31460 - 1/12/2014 - s/c.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a participar bajo la modalidad de Compulsa Abreviada para: La "Rampa Acceso SUM -Espacio Illia Gral. Paz 539", cuyas Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y Anexos Particulares podrán ser retirados en la oficina de Compras y Contrataciones de la Institución, calle Alvear 15, piso 5°, en el horario de 8:30 a 13:30 hs de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. VISITA OBRA: Día Lunes 1 de Diciembre, a las 09:00 hs, en Av. Gral. Paz 539 - Espacio Sociocultural Illia-. APERTURA DE PROPUESTAS: Día Viernes 5 de Diciembre de 2014 a las 10:00 hs. en el 5° piso de calle Alvear 15, Compras y Contrataciones. PRESUPUESTO: El presupuesto estimado es de Pesos Cuatrocientos Diez Mil ($ 410.000) IVA e impuestos incluidos. EXPEDIENTE Nº 0124-172311/2014. COMPRAS Y CONTRATACIONES, 25 de Noviembre de 2014.

3 días - 31238 – 28/11/2014 – s/c

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LAS HIGUERAS

LICITACION PUBLICA N° 03/2014

OBJETO: Jardín Maternal de 4 salas en Nuevo B° Municipal de la localidad de Las Higueras. Presupuesto oficial: $ 5.103.422,08. Garantía de oferta exigida: 1% del presup. Oficial. Fecha de apertura: 05/12/2014 - Hora 15:30. Lugar: Municipalidad de Las Higueras - Calle Pasaje Bulnes N° 151 (5805) Las Higueras - Departamento Río Cuarto - Córdoba. Plazo de entrega: 300 días corridos computados a partir de la fecha de acta de inicio de los trabajos. Valor del pliego: $ 4000,00 (Pesos Cuatro mil). Lugar de adquisición del pliego: Municipalidad de Las Higueras, de 7:00 a 13:00 hs. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

10 días – 30623 – 3/12/2014 - $2905,50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Llamado a Licitación Pública Nacional

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), La Universidad Nacional de Río Cuarto, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra que se detalla Licitación Publica Nº 10/2014 Expediente Nº 114.939 Régimen Ley de Obras Publicas Nº 13.064 OBRA: "EDIFICIO PARA EL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA - PRIMERA ETAPA FASE A", Ubicación: Campus Universitario – Ruta Nacional 36 Km 601 – Rio Cuarto Consulta o Retiro del Pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 18 de diciembre de 2014 – hora 11:00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial: pesos catorce millones cuatrocientos siete mil quinientos seis con 79/100 ($ 14.407.506,79) con precio tope Garantía de Oferta: pesos ciento cuarenta y cuatro mil setenta y cinco con 07/100 ($ 144.075,07) Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos. Capacidad de Contratacion Anual Mínima: pesos catorce millones cuatrocientos siete mil quinientos seis con 79/100 ($ 14.407.506,79)- seccion arquitectura- - Registro Nacional De Constructores De Obras Públicas – Ministerio De Planificacion Federal, Inversion Pública Y Servicios. Valor Del Pliego: pesos setecientos ($ 700,00).no reembolsable Visita Previa Obligatoria a obra: dias 12 de diciembre de 2014– hora: 10:00. venta de pliego: hasta el dia 12 de diciembre de 2014 de 2014. La presente licitación se llama "Ad Referéndum" de la firma del Contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la CAF (Corporación Andina de Fomento) por un monto de ($ 14.407.506,79) con precio tope.

10 días – 30291 – 3/12/2014 - $ 5096

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Convenio me 1474/13

Licitación Pública Nº 11/2014 - expediente Nº 114.990 –Régimen Ley de Obras Publicas Nº 13.064. Obra: obra civil ascensor –pabellones 2, 3 y 4 Campus Universitario - Ubicación: campus universitario – ruta nacional 36 km 601 – Rio Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "b", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 12 de diciembre de 2014 – hora 12:30. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "b", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto oficial: pesos trescientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres con 77/100 ($ 353.333,77). Garantía de oferta: pesos tres mil quinientos treinta y tres con 33/100 ($ 3.533,33). Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos. Capacidad de contratación anual mínima: pesos quinientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve con 62/100 ($588.889,62)- sección arquitectura- - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos cuatrocientos ($ 300,00). Visita previa obligatoria a obra: día 10 de diciembre de 2014– hora: 10:00. Venta de pliego: hasta el día 10 de diciembre de 2014.

10 días – 30290 – 3/12/2014 - $ 3276

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACiÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica el llamado a Licitación Pública N° 1/15 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado) autorizado mediante Resolución A.G. N° 2362/14.0bjeto: Contratar la desafectación del sistema de acondicionamiento de aire existente; provisión, instalación y puesta en marcha de nuevo sistema VRF, para el edificio sito en Av. Concepción Arenal 690, sede de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba Pcia. de Córdoba. Presupuesto oficial: PESOS VEINTiÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS DIEZ ($21.323.910-). Valor del Pliego: PESOS VEINTIDÓS MIL ($22.000.-). Importe de la Garantía: PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS ($213.239,10). Consulta y adquisición del pliego: Hasta el día 30 de diciembre de 2014 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Saenz Peña 1190, 5°. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 1° piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habilitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: www.pjn.gov.ar. Inspección al lugar de trabajo: Hasta el dia 5 de febrero inclusive, en el horario de 8.30 a 12.30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta 4(cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, de 7.30 a 13.30 hs, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Habilitación de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Av. Concepción Arenal 600 el día 13 de feb. De 2015 a las 10,00 hs.

15 días – 29862 - 10/12/2014 - $ 9523,80.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 50240/2014 - Licitación Pública N° 47/2014 (Ley 13064)

"COMPLETAMIENTO MODULO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS". VALOR DEL PLIEGO: $ 5.576,40. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. a 13,30 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), el día 17-12-2014 hasta las 10,30 hs. APERTURA: 17-12-2014 - 11,00 horas.

15 días – 29417 – 5/12/2014 - $ 2.308,80